

*Informe de Evaluación
operativa por reprogramación
del Programa Operativo FEDER
de Canarias 2014-2020.*

Anualidad 2017



12 de mayo de 2017

Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. <i>Antecedentes.....</i>	8
2.2. <i>Objeto de la reprogramación.....</i>	8
2.3. <i>Propuesta de modificación.....</i>	8
3. EL PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS.....	11
3.1. <i>Estrategia y lógica de la intervención.....</i>	11
3.2. <i>Distribución de la asignación financiera.....</i>	35
3.3. <i>Ejecución y logros alcanzados por el programa.....</i>	36
4. FACTORES QUE DETERMINAN O ACONSEJAN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	39
5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA	40
5.1. <i>Propuesta de reprogramación y motivación.....</i>	40
5.2. <i>Órganos ejecutores afectados.....</i>	48
5.3. <i>Cuadro financiero comparativo.....</i>	48
5.4. <i>Marco de rendimiento.....</i>	53
5.5. <i>Cambios en los indicadores y en sus objetivos.....</i>	59
6. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	66
6.1. <i>Preguntas de evaluación.....</i>	66
6.2. <i>Metodología de evaluación.....</i>	67
6.3. <i>Fuentes de información.....</i>	67
7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN.....	68
7.1. <i>Coherencia de la reprogramación con la estrategia del Programa.....</i>	68
7.2. <i>Lógica de intervención: objetivos e indicadores.....</i>	73
7.3. <i>Concentración temática.....</i>	74
7.4. <i>Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020.....</i>	75
7.5. <i>Efectos de la reprogramación sobre la contribución del PO al cambio climático.....</i>	76
7.6. <i>Principios horizontales.....</i>	76
7.7. <i>Valoración del impacto ambiental.....</i>	77
8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN. LECCIONES APRENDIDAS	78

1. RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes y objeto del informe

El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en su artículo 30, relativo a la modificación de programas, que las propuestas de modificación estarán debidamente justificadas, indicando en particular cómo se espera que los cambios repercutan en la capacidad del programa para conseguir los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como los objetivos del propio programa.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto analizar, sobre la base de datos objetivos, la reprogramación propuesta para el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias, estableciendo una justificación razonada de la correspondiente modificación.

La evaluación ha sido desarrollada por un equipo de evaluación independiente.

Propuesta de reprogramación

Los **motivos** fundamentales por los que se plantea la presente modificación del Programa Operativo son los siguientes:

- Ampliación de la dotación financiera del Programa a raíz de la revisión técnica prevista en el artículo 92.3 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- Necesidad de fomentar la financiación privada de la innovación.
- Necesidad de atender una política integrada de fomento del uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores, no sólo en vivienda y Administración tal y como se planteaba en la versión inicial del Programa Operativo.
- Necesidad de atender una demanda creciente de por parte de las empresas y las personas emprendedoras de los servicios de apoyo a la innovación prestados por la Red CIDE.
- Necesidad de impulsar la protección y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico en el ámbito de la ITI Azul.
- Necesidad de reducir el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público.
- Conveniencia de impulsar la utilización de los instrumentos financieros.
- Conveniencia de adaptar algunos hitos a 2018 de los indicadores financieros del marco de rendimiento, por circunstancias surgidas que han retrasado el ritmo de ejecución en algunos ejes.
- Necesidad de corregir algunos errores puntuales identificados en el sistema de indicadores del PO inicialmente definido.

Los principales elementos del Programa que cambian con la reprogramación propuesta son los siguientes:

- **Prioridades de inversión.**

Se incluyen dos prioridades de inversión nuevas en el Eje prioritario 4 del Programa:

- Prioridad de inversión 4b. “Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas”;
- Prioridad de inversión 4e. “Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación”;

○ **Objetivos específicos.**

Se incluyen tres objetivos específicos nuevos dentro del eje prioritario 4:

- OE.4.2.1. “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME”.
- OE.4.2.2. “Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”.
- OE.4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias”.

○ **Tipologías de actuaciones.**

Se introducen las siguientes tipologías de actuaciones:

- Fomento de la Inversión privada en I+D los ámbitos prioritarios de la RIS3 en Canarias (vinculada al OE1.2.3).
- Fomento en la mejora de la eficiencia energética de las empresas. (vinculada al OE4.2.1).
- Fomento del uso de las energías renovables por las empresas (vinculada al OE4.2.2).
- Fomento de la movilidad sostenible en el transporte terrestre (vinculada al OE4.5.1).

○ **Plan financiero.**

Con cargo al presupuesto adicional por la revisión técnica se aumenta la dotación financiera de los ejes prioritarios 1, 3, 4, 6 y 9, produciéndose los siguientes incrementos en términos de financiación total:

- Eje 1 (I+D+i): + 15.000.000 €
- Eje 3 (Competitividad PYME): + 12.129.412 €
- Eje 4 (Economía baja en carbono): + 10.039.308 €
- Eje 6 (Medio ambiente): + 4.950.000 €
- Eje 9 (Inclusión social): + 10.050.000 €

Las cifras anteriores suponen que el 71% de los fondos adicionales asignados al Programa se destinen a los objetivos temáticos OT1, OT3 y OT4.

Adicionalmente, en relación con la dotación presupuestaria inicial del PO, se trasvasan fondos de la prioridad 1a (“Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades”) a la prioridad 1b (“Fomento de la inversión empresarial en I+i”) y de la prioridad 4c (“Eficiencia energética, gestión inteligente de la energía y uso de energías renovables”) a la prioridad 4e (“Fomento de estrategias de reducción del carbono”). Por tanto, ambos trasvases de fondos se producen dentro del mismo eje prioritario.

○ **Indicadores.**

Se proponen indicadores de productividad y de resultados nuevos, vinculados a las nuevas prioridades y objetivos específicos.

A su vez, se sustituyen algunos indicadores por otros más apropiados, porque miden de manera más adecuada los objetivos que se persiguen, y se propone la subsanación de errores manifiestos del código del indicador, algunos ya indicados en el Comité anterior.

Por otro lado, se proponen modificaciones en los valores objetivo asociados a algunos indicadores por los siguientes motivos:

- Para ajustarlos a las nuevas dotaciones financieras.
- Por errores identificados en la estimación inicial de los valores objetivo. Por ejemplo, por utilizar una unidad de medida distinta de la prevista en el indicador, por simple error en el trasvase de la información al documento de programación, por interpretación respecto a su contenido divergente o por circunstancias que han concurrido en la gestión de las operaciones que no dependen del centro gestor.

Las modificaciones propuestas en el sistema de indicadores se detallan en las tablas del apartado 5.5 del informe.

○ **Marco de rendimiento.**

Se propone la modificación del marco de rendimiento, por la introducción de nuevas prioridades y objetivos específicos en Programa, por las modificaciones en el plan financiero, por la necesidad de adaptar algunos hitos financieros a 2018 ante las circunstancias surgidas en algunos ejes y por los aspectos indicados anteriormente en relación con los indicadores.

Las modificaciones propuestas en el marco de rendimiento se detallan en el apartado 5.4 del informe.

○ **Previsiones de aplicación de instrumentos financieros.**

Se prevé con la revisión técnica, incluir la posibilidad de utilización de los IFs para nuevas actuaciones tanto en el eje 1 (en I+D) como para proyectos de eficiencia energética y energía renovable en el ámbito de la empresa en el eje 4 a resultas de las conclusiones de la evaluación ex ante.

Se pretende, además, aumentar la dotación de los instrumentos tanto en el eje 1 como en el eje 3 ya previstos en el ámbito del PO.

○ **Otros elementos del PO:**

Se revisa el documento del PO con el fin de eliminar errores detectados en el texto así como adaptar otros apartados del mismo a la vista de los cambios propuestos (por ejemplo respecto a la ITI AZUL). Los cambios en el texto se detallan en la propuesta de reprogramación remitida a la Autoridad de Gestión.

Resultados del análisis y conclusiones

La reprogramación propuesta está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo por la necesidad de efectuar una distribución adecuada del presupuesto adicional vinculado a la revisión técnica y por la necesidad de reforzar la atención a determinadas necesidades estratégicas de la región.

Desde el punto de vista de la arquitectura estratégica del Programa, la propuesta de reprogramación supone mantener el conjunto de prioridades de inversión y de objetivos específicos inicialmente programados, incorporando, adicionalmente, dos prioridades de inversión y tres objetivos específicos en el ámbito del Eje 4, que contribuirán a reforzar la contribución del PO a la transición a una economía baja en carbono mediante el fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en el tejido productivo, y mediante el fomento de la utilización de vehículos eléctricos. Todo ello permitirá **reforzar la pertinencia** del Programa ya que, además de continuar atendiendo las necesidades previstas en su versión inicial, que continúan estando vigentes, permitirá atender necesidades adicionales, también vigentes y estratégicas para la región, como son las reseñadas en cuanto al fomento de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables en el sector privado, así como el uso del vehículo eléctrico.

Por otro lado, los tres objetivos específicos que se plantea incorporar a la estrategia del PO, se prevé que generarán sinergias significativas con otros objetivos específicos ya existentes en el Programa, lo que permite mantener una **elevada coherencia interna** en la estructura de la estrategia.

Las nuevas prioridades de inversión y los nuevos objetivos específicos propuestos permiten mejorar la alineación de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 con la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 y con la Estrategia para el impulso del Vehículo Eléctrico en Canarias, así como con la Estrategia estatal de Impulso del Vehículo con Energía Alternativas 2014-2020, manteniéndose, además, la coherencia del Programa con el Marco Estratégico Común, con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, con la Estrategia Europa 2020 y con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias, lo que permite concluir que la propuesta de reprogramación permitirá **reforzar la coherencia externa** del PO.

Desde el punto de vista financiero, la propuesta de reprogramación supone, por un lado, distribuir los nuevos fondos procedentes de la revisión técnica entre los ejes 1, 3, 4, 6 y 9 del Programa y, por otro lado, redistribuir fondos del presupuesto inicial del PO entre objetivos específicos dentro del eje 1 y dentro del eje 4. Estos cambios financieros suponen mantener en términos generales el peso de los distintos ejes en el presupuesto total del Programa, si bien aumentando ligeramente el peso financiero del eje 4, en concordancia con las dos nuevas prioridades de inversión que se propone asignar a dicho eje. Los cambios financieros propuestos son coherentes, por un lado, con el ritmo de ejecución mostrado por los distintos ejes del PO en los primeros años del periodo de programación y, por otro lado, con la conveniencia de reforzar la contribución del Programa a atender las siguientes necesidades de la región:

- Fomentar la financiación privada de la innovación.
- Atender una política integrada de fomento del uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores, no sólo en vivienda y Administración tal y como se planteaba en la versión inicial del Programa Operativo.
- Atender una demanda creciente de por parte de las empresas y las personas emprendedoras de los servicios de apoyo a la innovación prestados por la Red CIDE.
- Impulsar la protección y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico en el ámbito de la ITI Azul.
- Reducir el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público.

Todo lo anterior conduce a una **conclusión positiva en relación con la coherencia financiera** de la reprogramación propuesta.

En cuanto al **marco de rendimiento y el sistema de indicadores** del Programa, la propuesta de reprogramación supone su adaptación a los cambios que se proponen en la arquitectura estratégica y en la dotación y distribución del presupuesto dentro del PO. Se considera que todos los cambios propuestos en este ámbito son **adecuados** y se encuentran **debidamente justificados**, tanto en cuanto a los indicadores a considerar, como en cuanto a los valores objetivo a alcanzar por éstos. A su vez, cabe destacar que los cambios propuestos en el marco de rendimiento permiten mantener el cumplimiento del requisito de representatividad exigido.

La modificación propuesta supone destinar el 71,25% del presupuesto adicional por la revisión técnica a los objetivos temáticos de la **concentración temática**, e implica aumentar tanto el porcentaje del presupuesto total de ayuda del PO destinado a los objetivos temáticos 1 a 4, como el porcentaje del presupuesto total de ayuda del PO asignado específicamente al objetivo temático 4.

Por último, cabe destacar que la reprogramación propuesta permitirá **reforzar la contribución** del PO a los tres ámbitos fundamentales de la **Estrategia Europa 2020** (crecimiento inteligente, sostenible e integrador), así como la contribución del Programa a los **objetivos en materia de cambio climático**, elevándose el porcentaje de la asignación de ayuda total del PO destinada a dichos objetivos. A su vez, permitirá reforzar la contribución del PO al **principio horizontal de desarrollo sostenible**, sin afectar al principio de igualdad y no discriminación.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Antecedentes

El Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006, en adelante RDC, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2014-2020 la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como la valoración de su eficacia, eficiencia, e impacto.

El RDC establece en su artículo 30, relativo a la modificación de programas, que las propuestas de modificación estarán debidamente justificadas, indicando en particular cómo se espera que los cambios repercutan en la capacidad del programa para conseguir los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como los objetivos del propio programa.

Toda propuesta de modificación debe ser examinada y aprobada por el Comité de Seguimiento del programa (artículo 110).

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto analizar, sobre la base de datos objetivos, la reprogramación propuesta para el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias, y establecer en su caso, de acuerdo con ello, una justificación razonada de la correspondiente modificación.

2.2. Objeto de la reprogramación

El objeto de la reprogramación es el PO FEDER 2014-2020 de Canarias, aprobado por decisión de la Comisión número C(2015)5853 con fecha 13 de agosto de 2015.

La propuesta de reprogramación a la que se refiere este Informe, se presenta para su aprobación por el Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión de junio de 2017.

2.3. Propuesta de modificación

Los motivos fundamentales por los que se plantea la presente modificación del Programa Operativo son:

- Ampliación de la dotación financiera del Programa a raíz de la revisión técnica prevista en el artículo 92.3 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- Necesidad de fomentar la financiación privada de la innovación.
- Necesidad de atender una política integrada de fomento del uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores, no sólo en vivienda y Administración tal y como se planteaba en la versión inicial del Programa Operativo.
- Necesidad de atender una demanda creciente de por parte de las empresas y las personas emprendedoras de los servicios de apoyo a la innovación prestados por la Red CIDE.
- Necesidad de impulsar la protección y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico en el ámbito de la ITI Azul.

- Necesidad de reducir el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público.
- Conveniencia de impulsar la utilización de los instrumentos financieros.
- Conveniencia de adaptar algunos hitos a 2018 de los indicadores financieros del marco de rendimiento por circunstancias surgidas que han retrasado el ritmo de ejecución en algunos ejes.
- Necesidad de corregir algunos errores puntuales identificados en el sistema de indicadores del PO inicialmente definido.

Los principales elementos del Programa que cambian con la reprogramación propuesta son los siguientes:

○ **Prioridades de inversión.**

Se incluyen dos prioridades de inversión nuevas en el Eje prioritario 4 del Programa:

- Prioridad de inversión 4b. “Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas”;
- Prioridad de inversión 4e. “Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación”;

○ **Objetivos específicos.**

Se incluyen tres objetivos específicos nuevos dentro del eje prioritario 4:

- OE.4.2.1. “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME”.
- OE.4.2.2. “Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”.
- OE.4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias”.

○ **Tipologías de actuaciones.**

Se introducen las siguientes tipologías de actuaciones:

- Fomento de la Inversión privada en I+D los ámbitos prioritarios de la RIS3 en Canarias (vinculada al OE1.2.3).
- Fomento en la mejora de la eficiencia energética de las empresas. (vinculada al OE4.2.1).
- Fomento del uso de las energías renovables por las empresas (vinculada al OE4.2.2).
- Fomento de la movilidad sostenible en el transporte terrestre (vinculada al OE4.5.1).

○ **Plan financiero.**

Con cargo al presupuesto adicional por la revisión técnica se aumenta la dotación financiera de los ejes prioritarios 1, 3, 4, 6 y 9, produciéndose los siguientes incrementos en términos de financiación total:

- Eje 1: + 15.000.000 €
- Eje 3: + 12.129.412 €

- Eje 4: + 10.039.308 €
- Eje 6: + 4.950.000 €
- Eje 9: + 10.050.000 €

Las cifras anteriores suponen que el 71% de los fondos adicionales se destinen a los objetivos temáticos OT1, OT3 y OT4.

Adicionalmente, en relación con la dotación presupuestaria inicial del PO, se trasvasan fondos de la prioridad 1a a la prioridad 1b y de la prioridad 4c a la prioridad 4e. Por tanto, ambos trasvases de fondos se producen dentro del mismo eje prioritario.

○ **Indicadores.**

Se proponen indicadores de productividad y de resultados nuevos, vinculados a las nuevas prioridades y objetivos específicos.

A su vez, se sustituyen algunos indicadores por otros más apropiados, porque miden de manera más adecuada los objetivos que se persiguen, y se propone la subsanación de errores manifiestos del código del indicador, algunos ya indicados en el Comité anterior.

Por otro lado, se proponen modificaciones en los valores objetivo asociados a algunos indicadores por los siguientes motivos:

- Para ajustarlos a las nuevas dotaciones financieras.
- Por errores identificados en la estimación inicial de los valores objetivo. Por ejemplo, por utilizar una unidad de medida distinta de la prevista en el indicador, por simple error en el trasvase de la información al documento de programación, por interpretación respecto a su contenido divergente o por circunstancias que han concurrido en la gestión de las operaciones que no dependen del centro gestor.

○ **Marco de rendimiento.**

Se propone la modificación del marco de rendimiento, por la introducción de nuevas prioridades y objetivos específicos en Programa, por las modificaciones en el plan financiero, por la necesidad de adaptar los hitos financieros a 2018 ante las circunstancias surgidas en algunos ejes y por los aspectos indicados anteriormente en relación con los indicadores.

○ **Previsiones de aplicación de instrumentos financieros.**

Se prevé con la revisión técnica, incluir la posibilidad de utilización de los IFs para nuevas actuaciones tanto en el eje 1 (en I+D) como para proyectos de eficiencia energética y energía renovable en el ámbito de la empresa en el eje 4 a resultas de las conclusiones de la evaluación ex ante.

Se pretende, además, aumentar la dotación de los instrumentos tanto en el eje 1 como en el eje 3 ya previstos en el ámbito del PO.

○ **Otros elementos del PO:**

Se revisa el documento del PO con el fin de eliminar errores detectados en el texto así como adaptar otros apartados del mismo a la vista de los cambios propuestos (por ejemplo respecto a la ITI AZUL).

3. EL PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS

3.1. Estrategia y lógica de la intervención

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias (PO) es el documento estratégico que define la planificación del archipiélago para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 mediante la articulación de diversas líneas de actuación para el período 2014-2020 cofinanciadas a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Atendiendo a los objetivos temáticos del PO, éste persigue:

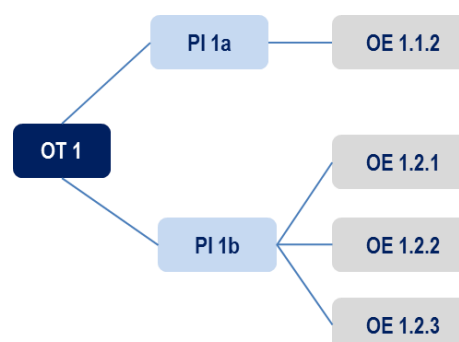
- Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar la transición a una economía baja en carbono.
- Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales.
- Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación
- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
- Paliar los sobrecostes asociados a la condición de RUP.

Para conseguir los objetivos temáticos anteriores, atendiendo las necesidades y los retos específicos de la región, el Programa articula su estrategia y lógica de intervención en torno a ejes prioritarios, prioridades de inversión, objetivos específicos y propuestas de intervención definidos de acuerdo con una teoría del cambio predefinida y coherente.

A continuación se presenta la lógica de intervención vinculada a cada eje prioritario del PO en su versión inicialmente aprobada.

Eje prioritario 1. Objetivo temático 1

El eje prioritario 1 se vincula al objetivo temático 1 y articula dos prioridades de inversión que, a su vez, integran objetivos específicos.



Objetivo temático 1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Necesidades y retos identificados:

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Impulsar la innovación en las PYMES.
- Impulsar la cooperación en el ámbito de la innovación.
- Fortalecer el sistema público de I+D.
- Fomentar la inversión privada en innovación.
- Apoyar la creación de empleo en innovación.

Prioridad de inversión 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.</p>	<p>• Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas.</p> <p>Apoyo financiero para la creación o mejora de infraestructuras públicas de Investigación e Innovación, incluyendo, entre otras actuaciones, el apalancamiento de infraestructuras científico tecnológicas internacionales (10% financiación) que se instalen en Canarias.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas e impulso del liderazgo internacional del Sistema Canario de Investigación e Innovación en los ámbitos de especialización de la RIS3 de Canarias.</p>

Prioridad de inversión 1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

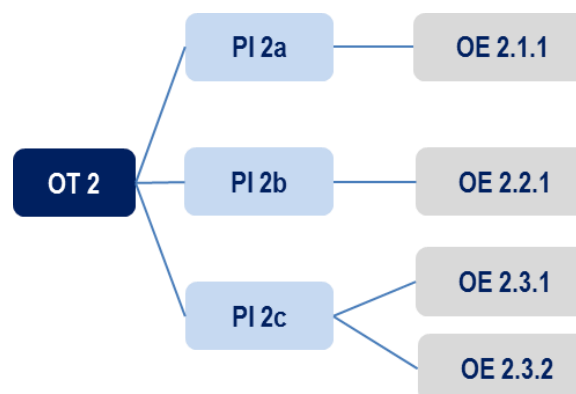
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
-----------------------	--------------------------------------	-----------------

<p>OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomento de la Innovación en PYMES. Pequeñas subvenciones en forma de “bonos de innovación” destinados a la adquisición de servicios de asesoramiento, tutorización y vigilancia tecnológica, consultoría, desarrollo, soluciones TIC, transferencia de conocimiento, certificación de normativas, etc, que faciliten la innovación en las PYMES. Subvenciones para la innovación de las PYMES en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión. ● Fomento de las empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3. Combinación de varios tipos de financiación para apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, que aprovechen el conocimiento de excelencia, los resultados de investigación, y las capacidades existentes en los ámbitos de especialización investigadora priorizados en la RIS3. 	<p>Impulso de la innovación en las PYMES canarias.</p> <p>Creación y consolidación de empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3.</p>
<p>OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Redes de apoyo a la innovación y al emprendimiento basado en la innovación. <ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes. - Difusión de la ciencia y la tecnología. - Apoyo a clústeres de innovación. - Oficinas y redes transferencia y apoyo a la cooperación empresas-centros de investigación-universidad. - Creatividad, innovación en entornos reales y pruebas de concepto. - Innovación Social. 	<p>Mejora de la cooperación entre los agentes del ecosistema de innovación y las empresas, favoreciendo la innovación colaborativa y la transferencia efectiva del conocimiento innovador al tejido empresarial.</p> <p>Impulso de la innovación social para atender los grandes retos sociales actuales.</p>

<p>OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de I+D públicos. <p>Combinación de varios tipos de financiación dirigida a grupos de investigación y centros públicos de investigación que den lugar a la incorporación de nuevos investigadores, a la programación y realización conjunta de actividades, , la utilización de redes electrónicas de comunicación y a la gestión conjunta del conocimiento y la propiedad intelectual.</p>	<p>Fomento y generación de conocimiento de frontera, desarrollo de tecnologías emergentes, tecnologías facilitadoras esenciales y conocimiento orientado a los retos de la sociedad en los ámbitos identificados como prioritarios en la RIS3 de Canarias.</p> <p>Generación de empleo en actividades de I+D.</p> <p>Aumento de la eficiencia y la eficacia en la I+D pública mediante la integración/colaboración de grupos de investigación convergentes.</p>
---	---	---

Eje prioritario 2. Objetivo temático 2

El Eje prioritario 2 se vincula al Objetivo Temático 2 y articula tres prioridades de inversión que, a su vez, integran objetivos específicos.



Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

Necesidades y Retos identificados:

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Mejorar el uso de las TIC por parte de la población y de las empresas, reduciendo la brecha digital.
- Mejorar la conectividad, especialmente en las zonas rurales, aisladas y turísticas de las zonas turísticas.
- Fortalecer las capacidades del sector TIC.
- Impulsar la e-Administración.

Prioridad de inversión 2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras banda ancha <p>Subvenciones no reembolsables para el despliegue de redes de acceso NGA de alta velocidad (>30Mbps) o muy alta velocidad (>100Mbps), en zonas que no dispongan de cobertura de redes de acceso de nueva generación ni previsión para su dotación en el plazo de 3 años.</p>	Mejora del despliegue de redes y servicios de banda ancha de alta velocidad en las zonas con mayores carencias, incrementando, por un lado, la cohesión del territorio y reduciendo la brecha digital, y, favoreciendo, por otro lado, el desarrollo económico y la competitividad de las zonas con mayor potencial, en concordancia con la RIS3 y la Agenda Digital para Europa.

Prioridad de inversión 2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

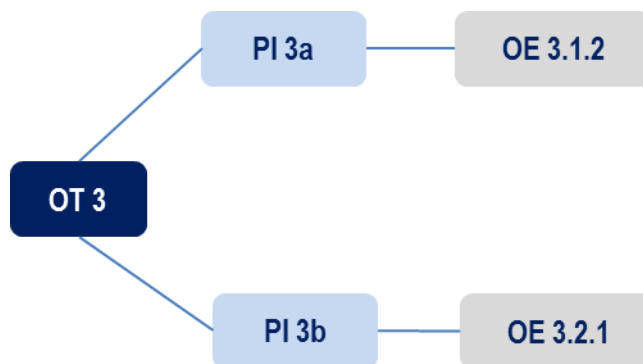
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
-----------------------	--------------------------------------	-----------------

<p>OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la economía digital. <ul style="list-style-type: none"> - Bonos TIC, para impulsar el uso de las TIC por parte de las PYMES. - Confianza digital, para la promoción del comercio y la factura electrónica y la capacitación digital. - TIC en sectores prioritarios de la RIS3, para favorecer pilotos TIC tractores en sectores estratégicos de Canarias. 	<p>Mejora de la adopción y el uso de las TIC por parte de las empresas, especialmente las PYMES y los autónomos.</p>
<p>Prioridad de inversión 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica</p>		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la sociedad digital. <ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana en las islas inteligentes (Smart Island), fomentando proyectos pilotos en torno al concepto de “Smart cities”, potenciando proyectos de redes de sensores, internet de las cosas así como plataformas de colaboración ciudadana. - Monitorización de servicios de Sociedad de la Información, - Capacitación digital de la ciudadanía, especialmente de la población en edad estudiantil. • Fomento de la e-Salud, desarrollando fundamentalmente la actuación de consentimientos informados. • Desarrollo de la e-Educación, dotar a los centros educativos públicos de las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para llevar a cabo los proyectos educativos, modernizar el sistema educativo regional y adaptarse a las nuevas necesidades del alumnado. 	<p>Desarrollo de los servicios públicos digitales.</p> <p>Desarrollo de las competencias de la ciudadanía para desenvolverse en la sociedad digital.</p>

<p>OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital</p>	<p>• Fomento de la e-Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de la gestión documental y la implantación de soluciones en movilidad. - Participación ciudadana en la acción y gestión pública a través de las TIC. - Contratación pública y factura electrónica. - Identificación electrónica para trámites administrativos por internet. - Nuevos canales de comunicación. 	<p>Aumento de las interacciones entre la ciudadanía y las AAPP a través de internet.</p> <p>Mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos mediante el uso de las TIC.</p> <p>Aumentar la participación ciudadana a través de las TIC.</p> <p>Fomento del tejido TIC canario mediante el papel de las AAPP como consumidoras.</p> <p>Impulso de la transparencia a través de las TIC.</p>
---	--	---

Eje prioritario 3. Objetivo temático 3

El Eje prioritario 3 se vincula al Objetivo Temático 3 y articula dos prioridades de inversión que a su vez integran objetivos específicos.



Objetivo temático 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Impulsar la creación de nuevas empresas.
- Desarrollar empresas existentes, reduciendo la tasa de mortalidad empresarial.
- Impulsar la presencia exterior de empresas canarias.
- Aumentar la inversión directa extranjera en Canarias.
- Incrementar el número de turistas y el gasto medio por turista.
- Crear empleo.

Prioridad de inversión 3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

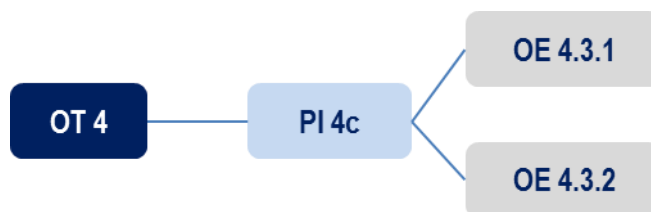
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios a las empresas Servicio integral de asesoramiento y formación a los empresarios nóveles durante el primer año de vida de las empresas, así como actuaciones de dinamización etc, conducentes a la consolidación de las iniciativas empresariales. • Promoción de la creación de empresas. Apoyo a proyectos de inversión en nuevas empresas en sectores como la actividad industrial, construcción, turismo, comercio, transportes y servicios potencialmente generadores de empleo. Se combinan subvenciones reembolsables, subvenciones no reembolsables e instrumentos financieros. 	<p>Aumentar la creación de empresas. Incremento de la supervivencia empresarial.</p>

Prioridad de inversión 3b - Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.3.2.1. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edifica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación de las PYMES. Financiación para dotar a los proyectos empresariales de mayor productividad al objeto de reducir las tasas de mortalidad actualmente existentes y promover la creación de empleo, aumentando la competitividad del tejido productivo canario, favoreciendo también la presencia de las empresas canarias en el exterior. • Servicios a las empresas. Acciones de apoyo y acompañamiento a las empresas o emprendedores, además de actuaciones de dinamización empresarial, etc. conducentes a la consolidación de las iniciativas empresariales y mejora de la competitividad del sector empresarial. • Financiación y servicios para la internacionalización. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados que favorezcan la competitividad de las mismas en los mercados internacionales. • Promoción Turística de las Islas Canarias. Acciones para la promoción exterior del archipiélago como destino turístico. • Ayudas para la internacionalización de empresas. Ayudas para la internacionalización de empresas canarias consistente en asesoramiento técnico especializado y financiación a proyectos de expansión empresarial en el exterior de las Islas canarias. 	<p>Mejora de la competitividad y la supervivencia de las PYMES mediante el acceso a la financiación y al asesoramiento.</p> <p>Mayor presencia de empresas canarias en el exterior.</p> <p>Atracción de inversión extranjera directa.</p> <p>Incremento del número de turistas y del gasto medio por turista.</p>

Eje prioritario 4. Objetivo temático 4

El Eje prioritario 4 se vincula al Objetivo Temático 4 y articula una prioridad de inversión que a su vez integra objetivos específicos.



Objetivo temático 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Reducción del consumo energético de las infraestructuras públicas y del parque inmobiliario.
- Aumento del uso de energías renovables en infraestructuras públicas y en el parque inmobiliario.
- Atenuar la pobreza energética.

Prioridad de inversión 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
-----------------------	--------------------------------------	-----------------

<p>OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de eficiencia energética y uso de las energías renovables en edificaciones e infraestructuras públicas. Subvenciones a corporaciones locales e insulares para mejorar la gestión energética, racionalizar el consumo y modernizar las instalaciones públicas con la incorporación de tecnologías y renovación de equipamientos que redunden en un menor consumo de energía principalmente, alumbrados públicos, distribución y producción de agua, desalación, depuración y potabilización. • Mejora de la eficiencia energética en el sector residencial. Fomento del ahorro y eficiencia energética en la edificación residencial especialmente en las viviendas de carácter social, desarrollando actuaciones de rehabilitación. 	<p>Reducción del consumo energético de las infraestructuras públicas y del parque inmobiliario.</p> <p>Atenuar la pobreza energética.</p>
<p>OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del uso de las energías renovables. <ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público. - Infraestructuras con consumos energéticos intensivos y especialmente las instalaciones relacionadas con el sector del agua. - Edificios e instalaciones de titularidad pública. - Viviendas sociales o protegidas de titularidad pública. - Sector residencial. 	<p>Incremento de la capacidad de producción eléctrica a partir de energías renovables.</p> <p>Aumento del uso de energías renovables en infraestructuras públicas.</p> <p>Reducción de las emisiones de GEI.</p>

Eje prioritario 5. Objetivo temático 5

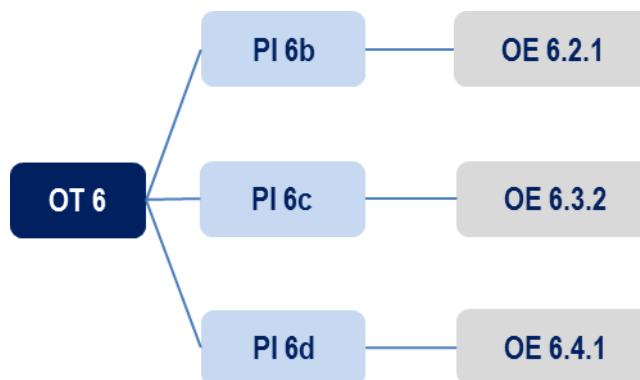
El Eje prioritario 5 se vincula al Objetivo Temático 5 y se articula a través de una prioridad de inversión y un objetivo específico.



Objetivo temático 5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos		
Necesidades y Retos identificados		
<p>Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de riesgos para minimizar las pérdidas humanas y económicas en casos de crisis. Ampliar y mejorar el conocimiento sobre los impactos y vulnerabilidades de sectores, sistemas y recursos singulares derivados del carácter insular de Canarias 		
Prioridad de inversión 5a - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio riesgos y sistema de alerta temprana. Laboratorio de riesgos y sistema de alerta temprana como parte del sistema público de protección civil y atención de emergencias, que permita desarrollar el conocimiento que ayude al análisis y la mejor gestión de los riesgos. Evaluación de impactos climatológicos, elaboración de indicadores y desarrollo de escenarios climatológicos. Actuaciones que faciliten la evaluación de impactos con lo que se pretende ampliar y mejorar el conocimiento sobre los impactos y vulnerabilidades de sectores, sistemas y recursos singulares derivados del carácter insular de Canarias, así como por fenómenos climatológicos propios debidos a su situación. 	<p>Minimización de las pérdidas humanas y económicas en casos de crisis.</p> <p>Ampliación y mejora del conocimiento sobre los impactos y vulnerabilidades de sectores, sistemas y recursos singulares derivados del carácter insular de Canarias, así como por fenómenos climatológicos propios debidos a su situación, como las tormentas tropicales o los episodios de calimas, los cuales aumentan el riesgo de incendios.</p>

Eje prioritario 6. Objetivo temático 6

El Eje prioritario 6 se vincula al Objetivo Temático 6 y articula tres prioridades de inversión que, a su vez, integran objetivos específicos.



Objetivo temático 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Protección de las aguas y promoción de un uso sostenible que garantice la disponibilidad del recurso natural a largo plazo.
- Aprovechamiento sostenible del medio ambiente.
- Incremento de la seguridad de los visitantes.
- Fomento del archipiélago como destino de turismo verde y agroturismo.
- Recuperación de suelos degradados.
- Mejorar el conocimiento y la protección de la biodiversidad.

Prioridad de inversión 6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas. Modernización de las infraestructuras de saneamiento de aguas en aquellas aglomeraciones que incumplan con los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CCE. Estas inversiones podrán incluir conducciones de abastecimiento de núcleos urbanos, colectores, estaciones de bombeo en redes de saneamiento, emisarios submarinos, alcantarillados y estaciones depuradoras de aguas residuales, entre otros. 	Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, mejorando los aspectos medioambientales y económicos derivados del mal funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas.
Prioridad de inversión 6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de activación de la Red Regional de Senderos. <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del estado de situación de la Red Regional de Senderos para, a partir del mismo, definir y posteriormente validar una metodología de valores de riesgo comunes a aplicar a todos los senderos. - Actuaciones de mejora, acondicionamiento y mantenimiento de los senderos incluidos en la Red Regional de Senderos. • Actuaciones de protección del Patrimonio Natural con uso turístico. <ul style="list-style-type: none"> - Micro áreas ecoturísticas marinas. - Desarrollo turístico en espacios de reconversión agrícola. - Turismo y Volcanes en Canarias (TYVECAN). 	<p>Reducción del deterioro de los entornos naturales y urbanos de zonas turísticas maduras, protección de especies y hábitats y conocimiento de los entornos naturales genuinos.</p> <p>Desarrollo del turismo verde como complemento al turismo de “sol y playa”.</p>
Prioridad de inversión 6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de		

infraestructuras ecológicas		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sellado y restauración de vertederos ilegales y biodiversidad y Natura 2000. <ul style="list-style-type: none"> - Sellado y restauración de vertederos ilegales. - Banco del Inventario Natural de Canarias (BIOCAN), como herramienta on line que integre diferentes bases de datos que aglutinen información sobre la biodiversidad silvestre del archipiélago canario, sirviendo de plataforma común para aplicativos ya existentes y para otros a desarrollar. - Elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza. - Creación de infraestructuras tecnológicas para la detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitaria en Canarias (iNatura). 	<p>Restauración de los suelos degradados o contaminados por vertidos ilegales, mejorando el grado de contaminación del suelo y subsuelo, salvaguardando los acuíferos, mejorando el impacto visual del entorno, evitando la entrada de aguas a las capas inferiores e impidiendo la producción de lixiviados, cumpliendo así con la legalidad vigente.</p> <p>Mejorar el conocimiento y la protección de la biodiversidad.</p> <p>Mejora del uso de las nuevas tecnologías para la conservación de la biodiversidad.</p>

Eje prioritario 7. Objetivo temático 7

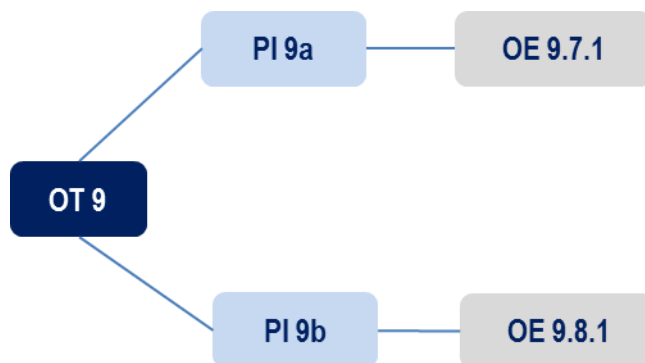
El Eje prioritario 7 se vincula al Objetivo Temático 7 y se articula a través de una prioridad de inversión y un objetivo específico.



Objetivo temático 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales		
Necesidades y Retos identificados		
<p>Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la movilidad interna eficiente, sostenible y segura. • Aumentar el número de pasajeros transportados en puertos de la región. 		
Prioridad de inversión 7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.7.3.1. Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora y ampliación de la infraestructura de los puertos actuales. <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y mejora de los usos del puerto de Agaete. - Ampliación y mejora de los usos del puerto de Playa Blanca. 	<p>Aumento del número de pasajeros transportados en puertos de la región.</p> <p>Mejora de la sostenibilidad y la eficiencia en el transporte interno.</p> <p>Mejora de la seguridad.</p>

Eje prioritario 9. Objetivo temático 9

El Eje prioritario 9 se vincula al Objetivo Temático 9 y articula dos prioridades de inversión que a su vez integran objetivos específicos.



Objetivo temático 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Optimizar la eficiencia y la calidad de los servicios sanitarios públicos.
- Aumentar la capacidad resolutive de los profesionales de la salud a través de las TIC.
- Acercar los servicios sanitarios a toda la población.
- Atender adecuadamente la demanda sanitaria de una población más envejecida.
- Mejorar las condiciones de vida de la población en situación o en riesgo de exclusión social.
- Revalorizar los núcleos poblacionales más desfavorecidos, revitalizando económicamente al entorno y a las personas que lo habitan.

Prioridad de inversión 9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en infraestructuras sanitarias. Obras de edificios de nueva construcción, ampliación/ remodelación y mejoras de centros sanitarios. • Inversión en equipamientos sanitarios. Adquisición de equipamiento para los centros hospitalarios y centros de atención especializada ambulatoria públicos. Actuaciones para la mejora de las áreas de urgencia hospitalaria, los bloques quirúrgicos, las unidades de cuidados intensivos, las áreas de apoyo al diagnóstico y todas aquellas áreas que permitan hacer frente al progresivo envejecimiento de la población de las Islas. En atención primaria las inversiones estarán orientadas a la potenciación de la atención urgente y al acercamiento de nuevas prestaciones a determinadas áreas geográficas que mejore ese nivel de atención sanitaria. 	<p>Reducción de los plazos de respuesta a los procedimientos quirúrgicos.</p> <p>Incremento de la ambulatorización de los procesos quirúrgicos.</p> <p>Aumento de la capacidad resolutive de los profesionales de la salud.</p>
<p>Prioridad de inversión 9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales</p>		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en Infraestructuras Sociales – Viviendas y entorno <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación para la mejora de las viviendas protegidas. - Regeneración de comunidades y las zonas urbanas desfavorecidas del entorno de los grupos de viviendas protegidas. 	<p>Mejora de las condiciones de vida de los adjudicatarios de viviendas protegidas de promoción pública.</p> <p>Revalorizar los núcleos poblacionales más desfavorecidos.</p> <p>Generación de empleo vinculado a la construcción.</p>

Eje prioritario 10. Objetivo temático 10

El Eje prioritario 10 se vincula al Objetivo Temático 10 y se articula a través de una prioridad de inversión y un objetivo específico.



Objetivo temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Mejorar las infraestructuras educativas.
- Reducir las tasas de abandono escolar.
- Adecuar la oferta formativa a la demanda.

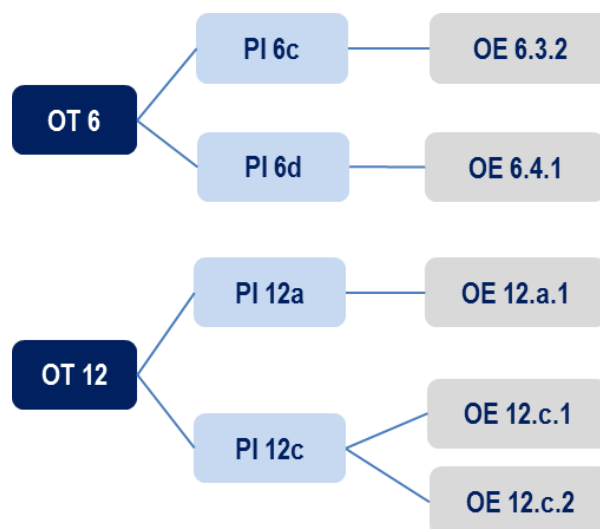
Prioridad de inversión 10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Centros Integrados. Construcción de edificios docentes para impartir nuevas actividades de formación, que incluirán distintas familias profesionales, creando nuevos centros de formación profesional con el fin de impartir las ofertas formativas conducentes a la obtención de títulos de formación profesional, certificados de profesionalidad autorizados, así como otras ofertas formativas que den respuesta a las demandas de las personas, del entorno productivo, e impulsar acciones de innovación y desarrollo. 	<p>Mejorar de las infraestructuras educativas. Reducir el abandono escolar. Aumentar los egresados en formación profesional.</p>

Eje prioritario 15. Objetivos temáticos 6 y 12

Este Eje prioritario 15 tiene la singularidad que se prevé en el artículo 12 del Reglamento (UE) N° 1301/2013, relativo a las regiones ultraperiféricas, en el que se enumera la posibilidad de apoyar tanto a los Objetivos temáticos del artículo 9 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, como a las prioridades de inversión 12a, 12b y 12 c, especificadas en el citado artículo 12 del Reglamento (UE) N° 1301/2013 (12.1.b, 12.1c y 12.2).

En este sentido, en el PO FEDER de Canarias 2014-2020, el Eje 15 persigue tanto el Objetivo Temático 6 como el Objetivo Temático 12, cada uno de ellos articulado a través de dos prioridades de inversión y varios objetivos específicos.



Objetivo temático 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Compatibilizar el uso público con la conservación del patrimonio natural y biodiversidad de Canarias.
- Mejorar la experiencia y la seguridad de los visitantes.

- Puesta en valor a nivel nacional e internacional del patrimonio natural y la biodiversidad canaria.
- Adecuar las infraestructuras turísticas a colectivos con movilidad reducida.
- Conservación del patrimonio natural y biodiversidad de Canarias.

Prioridad de inversión 6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de control de uso público. Implantación de sistemas de uso público que permitan mejorar la conservación de los valores naturales a través del control de acceso a zonas sensibles o restringidas. • Promoción de la diversidad canaria como atractivo turístico. <ul style="list-style-type: none"> - Participación en ferias y eventos, contenidos digitales, web, redes sociales, medios tradicionales, campañas de comunicación, etc. - Elaboración de nuevos contenidos o de digitalización y adecuación de otros preexistentes. - Desarrollo de aplicaciones e instalaciones para su difusión al público. - Desarrollo de productos turísticos específicos. • Infraestructuras de uso público compatibles con la conservación de los valores naturales <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y adecuación de rutas y caminos para promocionar la visita, garantizando en lo posible la accesibilidad universal. - Diseño y desarrollo de infraestructuras de acceso y atención de los visitantes. - Diseño y desarrollo de redes de seguimiento y de sensores 	<p>Mejora en la experiencia y la seguridad de los visitantes.</p> <p>Mejor control de acceso a las zonas sensibles o restringidas.</p> <p>Adquisición de conocimiento sobre los visitantes.</p> <p>Puesta en valor a nivel nacional e internacional del patrimonio natural y la biodiversidad canaria.</p> <p>Adecuación de las infraestructuras turísticas a colectivos con movilidad reducida.</p>

	<p>elementos informativos y de difusión en las áreas de visita</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras de manejo de la información para su difusión al público 	
<p>Prioridad de inversión 6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas</p>		
Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de conocimiento de la evolución de los sistemas naturales y especies canarias. Seguimiento de la evolución de los sistemas naturales y especies de forma que se permita asegurar su protección e identificando de manera temprana respuesta ante factores externos como por ejemplo el turismo y los procesos de cambio global. • Conservación de los valores naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones específicas de conservación in situ y ex-situ para especies endémicas o en peligro y adaptación al cambio global. - Actuaciones de eliminación de especies exóticas invasoras o competidoras. - Actuaciones de rescate genético. • Creación y mejora de infraestructuras de conservación. Desarrollo de infraestructuras de conservación in situ y ex situ. 	<p>Adquisición y difusión de conocimiento sobre el estado actual y evolución (series temporales) del estado de los sistemas naturales y especies canarias, especialmente de la afección del cambio global.</p> <p>Mejora en la conservación de especies y sistemas especialmente vulnerables.</p> <p>Mejora en la respuesta ante perturbaciones.</p> <p>Dotación de infraestructuras de protección del patrimonio natural y la biodiversidad.</p>

Objetivo temático 12

Necesidades y Retos identificados

Los principales retos identificados en este Objetivo Temático son:

- Compensar los sobrecostes vinculados al transporte que se asocian a la condición de región ultraperiférica que tiene Canarias.
- Mejorar la intermodalidad en el tráfico de mercancías y pasajeros.
- Facilitar la libre circulación de personas, bienes y servicios, favoreciendo la cohesión económica y territorial.
- Reducir los efectos del carácter ultraperiférico y la fragmentación geográfica sobre la población en la percepción de los servicios sanitarios.

Prioridad de inversión 12a - Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 12.a.1. Compensación de costes adicionales ligados con el transporte mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal.	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento, con origen y destino en las Islas Canarias. • Compensación de costes adicionales ligados con el transporte de mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal. 	<p>Incremento de los volúmenes de mercancías transportadas procedentes del sector industrial en todos los puertos canarios del Estado mejorando el tejido productivo de la región.</p> <p>Mejorar la conectividad de los puertos gestionados por las Autoridades Portuarias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, favoreciendo de este modo la intermodalidad en el tráfico de mercancías y pasajeros.</p>

Prioridad de inversión 12c - Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Objetivos específicos	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 12.c.1. Financiación de costes vinculados a las obligaciones de servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de obligaciones de servicio público. Contratación de obligaciones de servicio público para prestar líneas regulares marítimas entre las distintas islas que 	<p>Reducción del aislamiento de las islas, asegurando la cohesión económica y territorial.</p> <p>Asegurar la cohesión económica y territorial ayudando a</p>

	<p>conforman el archipiélago y que no pueden operarse en servicios de libre mercado pero que necesitan ser prestadas para garantizar la cohesión territorial.</p>	<p>reducir el aislamiento de las islas, que dificulta la libre circulación de personas, bienes y servicios.</p>
<p>OE 12.c.2. Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.</p>	<p>Financiación de sobrecostes asociados al carácter ultraperiférico y la fragmentación geográfica de la región:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte aéreo sanitario – Helicópteros. • Servicio de Transporte no sanitario para desplazamiento de pacientes – Autobuses • Traslado de pacientes entre islas menores y capitalinas y a península. • Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias de las 7 Islas Canarias. • Servicio público integral de atención de emergencias, protección civil y vigilancia – helicópteros. • Gastos compensatorios del personal de servicios públicos de la AGE. 	<p>Prestación de servicios sanitarios a la población canaria en igualdad de condiciones con el resto de las regiones comunitarias.</p>

3.2. Distribución de la asignación financiera

El siguiente cuadro refleja el plan de financiación del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 inicialmente aprobado.

Eje	Fondo	Categoría de región	Base para el cálculo de la ayuda de la Unión	Ayuda de la Unión (a)	Contrapart. nacional (b)=(c)+(d)	Desglose indicativo de la contrapartida nacional		Financiación total (e)=(a)+(b)	Contrib BEI (g)	Asignación principal		Reserva de rendimiento	
						Financ. pública nacional (c)	Financ. privada nacional (d)			Ayuda de la Unión (h)=(a)-(j)	Contrapartida nacional (i)=(b)-(k)	Ayuda de la Unión (j)	Contrapart. nacional (k)=(b)*((j)/(a))
01	FEDER	Transición	Total	82.216.522	14.508.798	12.890.536	1.618.262	96.725.320	0	77.123.427	13.610.017	5.093.095	898.781
02	FEDER	Transición	Público	67.373.260	11.889.399	11.889.399	0	79.262.659	0	63.199.666	11.152.882	4.173.594	736.517
03	FEDER	Transición	Total	91.392.775	16.128.137	11.487.618	4.640.519	107.520.912	0	85.731.236	15.129.042	5.661.539	999.095
04	FEDER	Transición	Público	23.414.493	4.131.970	4.131.970	0	27.546.463	0	21.964.028	3.876.006	1.450.465	255.964
05	FEDER	Transición	Público	5.825.739	1.028.072	1.028.072	0	6.853.811	0	5.464.850	964.386	360.889	63.686
06	FEDER	Transición	Público	33.315.161	5.879.147	5.879.147	0	39.194.308	0	31.251.376	5.514.950	2.063.785	364.197
07	FEDER	Transición	Público	82.892.785	14.644.021	14.644.021	0	97.536.806	0	77.757.798	13.736.863	5.134.987	907.158
09	FEDER	Transición	Público	80.425.922	14.192.810	14.192.810	0	94.618.732	0	75.443.750	13.313.603	4.982.172	879.207
10	FEDER	Transición	Público	34.707.437	6.124.842	6.124.842	0	40.832.279	0	32.557.404	5.745.424	2.150.033	379.418
15	FEDER	RUP	Público	484.139.101	85.436.312	85.436.312	0	569.575.413	0	454.147.973	80.143.760	29.991.128	5.292.552
13	FEDER	Transición	Público	11.991.594	2.116.164	2.116.164	0	14.107.758	0	11.991.594	2.116.164		
Total	FEDER	Transición		513.555.688	90.643.360	84.384.579	6.258.781	604.199.048	0	482.485.129	85.159.337	31.070.559	5.484.023
Total	FEDER	RUP		484.139.101	85.436.312	85.436.312	0	569.575.413	0	454.147.973	80.143.760	29.991.128	5.292.552
Total general				997.694.789	176.079.672	169.820.891	6.258.781	1.173.774.461	0	936.633.102	165.303.097	61.061.687	10.776.575

3.3. Ejecución y logros alcanzados por el programa

Durante las primeras anualidades del periodo de programación se han producido las siguientes dificultades que han limitado el ritmo de ejecución del PO, si bien éste se está acelerando en 2017:

- El retraso en la aprobación del Programa.
- La complejidad del sistema establecido para la aprobación previa de las operaciones, que ha implicado una elevada carga de trabajo administrativa;
- La necesidad de adaptar los sistemas de gestión e información a los nuevos requerimientos;
- La necesidad de asumir una mayor carga administrativa inicial previa a la ejecución de las operaciones, como, por ejemplo, la elaboración y tramitación de bases reguladoras de ayudas.
- La coincidencia en el tiempo del cierre del programa 2007-2013 con la puesta en marcha del nuevo PO.

Esto hizo que en el periodo 2014-2016 el grado de **absorción financiera total** del PO en su tramo regional, es decir, excluyendo del análisis las actuaciones asignadas a la Administración General del Estado, se situara en el 20% del presupuesto programado para todo el periodo de programación.

A nivel de ejes prioritarios, los ejes que han conseguido el objetivo estimado de ejecución financiera hasta 2016 son el 3, el 9 y el 15, mientras que los ejes prioritarios 1, 2 y 6 han mostrado unos niveles de ejecución financiera bajos y los ejes 4, 5, 7 y 10 no han contado con gasto financiero en el periodo 2014-2016 o éste ha sido casi inexistente en relación con el presupuesto que tienen programado.

A nivel de prioridades de inversión, la siguiente tabla muestra el grado de absorción financiera alcanzado hasta 2016 por cada una de ellas, excluyendo aquellas gestionadas desde la AGE:

OT	PI	Gasto programado 2014-2020	Gasto ejecutado 2014-2016	Absorción financiera acumulada a 2016
1	1a	49.515.293,77 €	5.139.580,39 €	10,38%
	1b	47.210.026,23 €	1.444.003,08 €	3,06%
2	2a	5.882.352,94 €	623.175,46 €	10,59%
	2b	7.125.297,97 €	- €	0,00%
	2c	66.255.007,91 €	1.256.842,13 €	1,90%
3	3a	4.480.027,68 €	1.161.536,32 €	25,93%
	3b	103.040.884,09 €	19.807.828,63 €	19,22%
4	4c	27.546.463,35 €	33.519,25 €	0,12%
5	5a	6.853.810,59 €	85.320,81 €	1,24%
6	6b	13.065.950,59 €	- €	0,00%
	6c	10.048.357,00 €	177.864,14 €	1,77%
	6d	16.080.000,00 €	3.164.532,18 €	19,68%
7	7c	97.536.806,00 €	- €	0,00%
9	9b	10.050.000,00 €	1.698.955,47 €	16,91%
	9a	84.568.732,01 €	12.515.386,93 €	14,80%
10	10a	40.832.278,82 €	- €	0,00%
12	12c	242.089.450,59 €	123.205.417,39 €	50,89%

OT	PI	Gasto programado 2014-2020	Gasto ejecutado 2014-2016	Absorción financiera acumulada a 2016
	AT	14.107.757,65 €	288.601,36 €	2,05%
	Total	846.288.497,19 €	170.602.563 €	20,16%

Como se observa en la tabla anterior, destaca la ejecución financiera alcanzada en la prioridad 12c, dirigida a mitigar los efectos negativos derivados de la condición de región ultraperiférica, la prioridad 3a, dirigida a fomentar el espíritu empresarial, la prioridad 3b, asociada al fomento de la internacionalización de la economía, la prioridad 6d, vinculada al sellado de vertederos ilegales y la prioridad de inversión 9b, asociada con la rehabilitación de viviendas protegidas.

Desde el punto de vista de la **ejecución física**, la evaluación realizada en 2017 en relación con los avances del PO hasta 2016 ha identificado ratios de eficacia muy elevadas en el cumplimiento de los objetivos relación con el número de empresas apoyadas en el ámbito de las prioridades de inversión 1b, vinculada al fomento de la innovación en el ámbito empresarial, y 3b, dirigida al fomento de la internacionalización. A su vez, se han identificado ratios de eficacia física elevadas en términos de servicios públicos de emergencia, de viviendas rehabilitadas, de reducción del consumo de energía primaria o de aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda.

En cuanto a los avances mostrados en términos de **resultados**, la siguiente tabla muestra cómo la evolución en los últimos años de los indicadores de resultados incluidos en el PO ha sido positiva en casi todos los casos, si bien la contribución del Programa a explicar dicha evolución se puede considerar limitada, bien por el limitado ritmo de ejecución mostrado en las primeras anualidades y/o por tratarse de indicadores de resultados cuya evolución se ve afectada significativamente no solo por las actuaciones desarrolladas en el marco del PO FEDER sino también por factores exógenos a éste.

PI	Indicador resultados	Eficacia mostrada por el indicador en el periodo 2014-2016	Contribución del PO a la eficacia mostrada por el indicador
1a	R002A. Gasto público en I+D+i sobre el PIB	Alta	Moderada
1b	R002B. Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	Baja	Limitada.
2a	R010. % población (nacional, regional) con cobertura de red de banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	Alta	Moderada
2b	R014. Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	Alta	Inexistente
	R015. % empresas con conexión a internet y sitio/página web	Alta	
2c	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	Media	Limitada
3a	R030B. Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	Alta	Moderada
3b	R063B. Entrada de turistas	Alta	Moderada
4c	R044B. Intensidad energética primaria	Alta	Muy limitada
	R041E. Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	Media	

PI	Indicador resultados	Eficacia mostrada por el indicador en el periodo 2014-2016	Contribución del PO a la eficacia mostrada por el indicador
	R043a. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos	Media	
6c	R063O. Porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental	Alta	Muy limitada
	R063Q. Duración media de la estancia turística del visitante extranjero en Canarias (días/visitante)	Alta	
6d	R641G. Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo	Media	Moderada
9a	R093. Evolución de la lista de espera quirúrgica	Baja	Moderada
	R971b. Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	Alta	
10a	R102A. Número medio de alumnos por unidad docente en ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos	Alta	Inexistente
12c	RUP03. % mantenimiento del número de trayectos	Alta	Elevada
	RUP07. Tiempo de desplazamiento de pacientes	Alta	
	RUP05. Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios	Alta	
	RUP06. Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección	Alta	

Por otro lado, en cuanto a la integración de los **principios horizontales** en el ámbito del Programa Operativo, éstos se han integrado adecuadamente, mediante factores como los siguientes:

- Considerando cada principio horizontal en el diseño del programa.
- Implicando a los agentes relevantes del territorio, incluyendo a las entidades que velan por el cumplimiento de los principios horizontales, en el diseño, la ejecución y el seguimiento del Programa.
- Considerando los principios horizontales de igualdad y no discriminación y de desarrollo sostenible entre los criterios empleados para la selección de operaciones a cofinanciar.
- Diseñando y desarrollando actuaciones directamente vinculadas con la consecución de los principios horizontales (identificadas en el informe de evaluación de 2017 del PO).
- Evaluando la aplicación de los principios horizontales.

Por último, con respecto a la contribución mostrada por el PO a la **lucha contra el cambio climático**, la contribución del Programa en su conjunto fue limitada en el periodo comprendido hasta 2016, por la baja ejecución del PO, si bien fue mayor en el caso concreto del Eje 6.

4. FACTORES QUE DETERMINAN O ACONSEJAN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Como se ha indicado en el epígrafe 2.3. *Propuesta de modificación*, esta modificación del Programa Operativo se plantea fundamentalmente por los recursos financieros adicionales disponibles para el programa en virtud de la **revisión técnica** prevista en el artículo 92.3 del Reglamento (UE) 1303/2013, pero también por los siguientes motivos:

- Necesidad de fomentar la financiación privada de la innovación.
- Necesidad de atender una política integrada de fomento del uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores, no sólo en vivienda y Administración tal y como se planteaba en la versión inicial del Programa Operativo.
- Necesidad de atender una demanda creciente de por parte de las empresas y las personas emprendedoras de los servicios de apoyo a la innovación prestados por la Red CIDE.
- Necesidad de impulsar la protección y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico en el ámbito de la ITI Azul.
- Necesidad de reducir el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público.
- Conveniencia de impulsar la utilización de los instrumentos financieros.
- Conveniencia de adaptar los hitos a 2018 de los indicadores financieros del marco de rendimiento por circunstancias surgidas que han retrasado el ritmo de ejecución en algunos ejes.
- Conveniencia de corregir algunos errores puntuales identificados en el sistema de indicadores del PO inicialmente definido.

5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

5.1. Propuesta de reprogramación y motivación

Consta esencialmente de los elementos que se detallan a continuación. Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

Las modificaciones propuestas pueden clasificarse en tres bloques:

- a) Modificaciones vinculadas a la dotación financiera adicional por la revisión técnica.
- b) Modificaciones en la distribución de la dotación financiera inicial del Programa Operativo.
- c) Otras modificaciones.

Modificaciones asociadas a la dotación financiera adicional por la revisión técnica.

La dotación recibida por revisión técnica asciende para el Programa Operativo de Canarias FEDER 2014-2020, a 44,34 millones para el que se propone la siguiente distribución:

a. En el eje 1

Se asigna a este eje una **ayuda adicional de 12,75 millones de euros** destinados a la prioridad 1.b.

Se pretende potenciar los OE existentes:

- Objetivo específico 010b1 - OE.1.2.1. Fomento de la inversión privada en innovación en las prioridades de la estrategia RIS3, priorizando el ámbito marino marítimo. Para dicha actuación se prevé **5,1 millones de euros en términos de ayuda**. Dicha actuación tiene como finalidad potenciar la ejecución de la estrategia atlántica a través de la ITI AZUL, mediante el fomento de la inversión privada en I+D+i, que es una de las principales debilidades del sistema regional de innovación de Canarias, para desarrollar una potente economía basada en el ámbito marino marítimo.

Se propone la utilización de instrumentos financieros o la combinación de varias formas de ayuda a resultas de la evaluación ex de instrumentos financieros.

- Objetivo específico 010b2 - OE.1.2.2. se propone incrementar en **1,7 millones de euros de ayuda** la dotación prevista para la actuación “Creatividad, innovación en entornos reales y pruebas de concepto priorizando los proyectos en el ámbito marino marítimo”.

El potencial de generación de nuevas actividades empresariales basadas en desarrollos innovadores en el campo de la economía azul es una oportunidad que debe ser explorada en un territorio como Canarias, de acuerdo con su estrategia de especialización inteligente RIS3.

- Objetivo específico 010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes. En dicho objetivo se propone:

- Una nueva actuación denominada “Proyectos empresariales de carácter aplicado en actividades de investigación y desarrollo experimental”, contemplando la posibilidad de utilizar instrumentos financieros para la financiación y/o combinación de diferentes formas de ayudas con una dotación que asciende a **4,25 millones de euros en términos de ayuda** aunque dependerá de los resultados de la evaluación ex ante de los instrumentos financieros.

La inversión privada en I+D+i es una de las principales debilidades del sistema regional de innovación de Canarias y debe realizarse un esfuerzo adicional para promoverla.

- Incrementar en **1,7 millones de euros de ayuda** la actuación destinada a promover proyectos de I+D priorizando aquellos que contribuyan a la Estrategia Atlántica con el fin de potenciar la ITI AZUL en Canarias. Con ello, el objetivo es consolidar, desarrollar y valorizar las actividades de I+D en el marco de las prioridades recogidas por la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), priorizando en el ámbito marino, para coadyuvar a un crecimiento económico basado en el conocimiento en Canarias que permita crear empleo estable y de calidad, así como liderar desde nuestra región las actividades científico tecnológicas en este ámbito, apoyándonos en nuestras fortalezas como es disponer de una Infraestructura Científica Tecnológica Singular en dicho ámbito (PLOCAN) entre otras.

Las acciones contempladas en los mencionados objetivos específicos contribuirán de forma directa a la protección medioambiental.

b. En el eje 3

Se pretende incrementar la dotación del objetivo específico vinculado a la prioridad 3.a. teniendo en cuenta la Evaluación ex-ante de los Instrumentos Financieros realizada. La propuesta tiene como finalidad incrementar la dotación inicial en **10,31 millones de euros en ayudas** destinadas al siguiente objetivo específico y actuación:

OE 3.a.2- OE. 3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados. La actuación está destinada a fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales, de las pequeñas y medianas empresas y microempresas y a la promoción del espíritu empresarial mediante la utilización de instrumentos financieros para lo cual se ha de tener en cuenta los resultados de la evaluación ex ante de dichos instrumentos.

Las acciones contempladas dentro del Eje 3 del programa no presentan una relación directa con la mejora del medioambiente al estar orientadas principalmente a promover la competitividad de las PYME.

c. En el eje 4

Se propone añadir una prioridad de inversión nueva con el fin de fomentar el uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores de actividad no solo, por tanto, en el sector residencial o en el ámbito de la administración:

PI 4b - El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas. La ayuda asignada a esta prioridad asciende a **8,5 millones de euros en términos de ayuda** e irá destinada a dos objetivos específicos:

- OE 4.2.1. (040b1). Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.
- OE 4.2.2. (040b2). Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Con cargo a la PI.4b se pretende apoyar económicamente la realización de actuaciones energéticas por parte de las empresas ubicadas en Canarias, especialmente las del sector servicios y del industrial (tales como auditorías energéticas, implantación de sistemas de gestión energética, mejoras de la eficiencia energética en los edificios y establecimientos empresariales a través de medidas de arquitectura bioclimática, iluminación eficiente en instalaciones de alumbrado interior y renovación de equipos, mejora de la eficiencia energética en procesos productivos de las empresas, en especial los procesos relacionados con el tratamiento del agua, el fomento de la cogeneración para el desarrollo de actividades empresariales, o la incorporación de redes inteligentes que favorezcan la eficiencia energética en instalaciones de empresas). Asimismo, se pretende fomentar la implantación de las energías renovables en las empresas, tanto para usos térmicos como para la producción de electricidad, favoreciendo la generación a pequeña escala.

Se define como objetivo realizar dichas actuaciones, prioritariamente, a través de instrumentos financieros, no obstante, habrá que realizar un análisis previo a tal fin, no descartándose por tanto la existencia de otras formas de ayudas distintas o la combinación de varias.

Son varias las razones que justifican la inclusión de esta nueva prioridad de inversión, entre otras, las siguientes:

- Por un lado invertir en medidas para el uso eficiente de la energía y la incorporación de energías renovables, de carácter autóctono, aportando valor añadido a la economía regional y contribuyendo a la generación de empleo.
- En Canarias, los cuatro sectores con mayor demanda de energía eléctrica son: “usos domésticos”, “administración y otros servicios públicos”, “hostelería” y “comercio y servicios”. De ellos, el más importante y destacando claramente sobre el resto, es el sector “usos domésticos”, que representó el 35,7% de la demanda total. La contribución de estos cuatro sectores supuso el 88% del total de la demanda eléctrica (datos año 2015). Los dos primeros sectores ya estaban incluidos en el PO, no así el resto de los sectores.
- Y dentro de los sectores productivos de Canarias, el sector terciario es el que presenta el mayor consumo final de electricidad, siendo además este sector el de mayor relevancia en la economía de las islas. Por tanto, resulta evidente que el precio de la energía es un factor clave en la estructura económica de cualquier empresa. Por tanto, la mejora de la competitividad de las empresas radicadas en Canarias pasa ineludiblemente por la optimización de su factura energética.
- Esta optimización de la factura energética requiere la mejora de las pautas de comportamiento de gestores y trabajadores de las empresas, con el fin de optimizar los

procesos, las condiciones del hábitat de trabajo (iluminación, ventilación y climatización principalmente), el uso de equipos informáticos, etc., a través de la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética y del fomento de las energías renovables.

- Por ello, resulta prioritario apoyar económicamente acciones que promuevan la eficiencia energética y la implantación de las energías renovables no solo en el ámbito doméstico y en las administraciones públicas canarias, sino también en los sectores productivos, especialmente el sector terciario, al objeto de contribuir a mejorar la competitividad de las empresas radicadas en Canarias.

En general, las acciones contempladas presentan una relación directa con la mejora del medioambiente al estar orientadas principalmente a apoyar el fomento de medidas de ahorro y eficiencia energética en edificaciones e infraestructuras de carácter privado que permitan alcanzar una alta calificación energética, mejorando las actuaciones sobre la envolvente térmica, la climatización, la gestión energética, renovación de equipamiento energético y racionalización del consumo.

d. En el eje 6

Los proyectos que se pretende realizar en el ámbito del eje 6 se asocian al OE 060d1 Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia.

Si bien, se contaba con financiación en este eje, la asignación inicial prevista no cubre de manera adecuada las necesidades detectadas por lo que se propone una asignación adicional **4,207 millones de euros de ayuda**. Dicha propuesta incrementa significativamente las actuaciones previstas en el programa a realizar en el ámbito de la ITI Azul. Canarias presenta alto grado de vulnerabilidad de las especies y hábitats ante factores de presión: crecimiento urbanístico y de infraestructuras, uso extensivo de recursos del sector primario, densidad demográfica y entrada de especies invasoras. En esta materia, Canarias necesita mejorar la información disponible con la creación de banco de datos, cartografía, inventarios y la incorporación y adopción de medidas de vigilancia y de conciencia en la ciudadanía, en especial, los correspondientes al ámbito marino y costero.

Los proyectos que pretenden ponerse en marcha corresponden a la actuación “Elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza”.

Se pretende realizar proyectos que contribuyan a proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico en la prioridad 2 de la ITI Azul para lo cual se distinguen tres tipos de acciones:

- Cartografía y evaluación del estado de conservación.- Incluye aquellas actuaciones encaminadas a cartografiar la distribución y evaluar el estado de conservación de especies marinas, protegidas por la legislación nacional y/o autonómica, y determinados hábitats marinos de interés comunitario de la red Natura 2000.
- Vigilancia y seguimiento de los ecosistemas.- Incluye el establecimiento de programas de vigilancia, control y seguimiento de actividades antrópicas con efectos negativos, especies, hábitats, parámetros oceanográficos/biológicos en el medio marino canario.

- Mecanismos de activación de la difusión a usuarios.- Incluye actuaciones de concienciación y formación sobre especies marinas y el impulso/difusión de la ciencia ciudadana.

Las acciones contempladas contribuyen de forma directa a la protección medioambiental y consisten principalmente en inversiones en biodiversidad y protección de ecosistemas.

e. En el eje 9

En este eje se pretende potenciar las actuaciones previstas en el OE 090a1.-OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

La propuesta tiene como finalidad aumentar la dotación de dicho OE en **8,5 millones de euros de ayuda** para las actuaciones ya previstas en el programa, tanto de equipamiento sanitario como en obras.

En ese sentido, se considera que mantener ratios poblacionales óptimas de equipamiento, permite un acceso más fluido a la realización de pruebas diagnósticas, las cuales son absolutamente necesarias para la consecución de un completo diagnóstico y definir un abordaje y un plan quirúrgico terapéutico. Una mayor definición en un proceso de salud quirúrgico puede además cambiar una técnica procedimental convirtiendo intervenciones a cielo abierto en intervenciones ambulatorias, por cuanto se consigue definir con absoluta precisión estructuras dañadas y sus relaciones espaciales con otros órganos colindantes, favoreciendo abordajes menos expeditivos y solucionando un problema de salud con técnicas endoscópicas o de cirugía mayor ambulatoria. Asimismo, la tecnología sanitaria está en constante evolución y el tiempo de obsolescencia de los equipos cada vez es menor. Esto es especialmente importante en el diagnóstico y tratamiento de pacientes de especial riesgo como son aquellos con patología cardíaca compleja, neuroquirúrgica o los pacientes oncológicos. Equipos con alta resolución permiten realizar intervenciones que conllevan menor tiempo de recuperación en camas de hospitalización de agudos o acortar tratamientos por optimización de dosis, lo que supone un mayor índice de rotación del recurso cama hospitalaria y con efectos por tanto en la lista de espera.

En otro orden de cosas, inversiones en infraestructuras, tanto en su remodelación y adaptación como en nuevas edificaciones, permite adecuar espacios a la atención al paciente en régimen ambulatorio, destinando espacios específicos (que en la actualidad pueden estar compartidos con otras actividades o utilizados a tiempo parcial) en unidades de hospital de día, áreas de adaptación al medio para pacientes de cirugía mayor ambulatoria o consultas de alta resolución.

Por tanto, la inversión en equipamiento de electromedicina de media y alta gama tiene cierto grado de influencia en la reducción de las listas de espera, así como en la capacidad para definir procesos susceptibles de ser atendidos de manera ambulatoria cuestión que es altamente relevante en una región como Canarias con una creciente población flotante. En este sentido, los importes recibidos en la presente reprogramación redundarán en beneficio de los distintos grupos de población a los que presta asistencia el SCS, sean de la nacionalidad que sean; tanto si se encuentran desplazados de otras CCAA como si se trata de extranjeros con tarjeta de residencia o no, dado que con carácter general el sistema público de salud atiende todas las asistencias requeridas sin perjuicio del tipo de financiación que le corresponda. Con estas inversiones en equipamiento sanitario se pretende contribuir al desarrollo regional paliando las

desigualdades en el acceso a la prestación sanitaria de la población del conjunto del archipiélago.

En definitiva, contribuir a la prestación de los servicios públicos sanitarios invirtiendo en equipamiento e infraestructuras sanitarias es contribuir, a su vez, a lograr una verdadera cohesión social por cuanto se facilita la inclusión de los diferentes colectivos, como los inmigrantes, en la sociedad garantizando a todos ellos la prestación de servicios básicos como pueda ser la sanidad, educación o vivienda social.

La propuesta presentada conlleva una modificación del indicador de resultados R971b “Ambulatorización de los procesos quirúrgicos” aumentando en 13 puntos el hito de 2023.

Modificaciones en la distribución de la dotación financiera inicial del Programa Operativo.

En cuanto a las modificaciones propuestas en el plan financiero inicial del PO, dichas variaciones se asocian a los ejes 1 y 4, con el siguiente detalle:

a. Eje 1

Se realiza una redistribución de fondos entre prioridades de inversión. Del objetivo específico 1.1.2. de la prioridad 1.a se detraen 1.307.791 euros de ayuda, que no representa más del 3% de la asignación inicial de dicha prioridad de inversión, y se reprograman al objetivo específico 1.2.2 de la PI 1.b, concretamente a la actuación “Redes de apoyo a la innovación y al emprendimiento basado en la innovación”. Dicha modificación pretende satisfacer la demanda de los servicios que se ofrecen a través de la Red, ya que los resultados obtenidos con la convocatoria de 2016 demuestran la necesidad de aumentar el número de centros y plazas convocadas de manera que pueda hacerse frente a esta demanda y, sobre todo, pueda dar continuidad y aumentar el alcance de los servicios que ya se presentan en la Red CIDE.

O.E.	Ayuda (€)
1.1.2	-1.307.791,00
1.2.2	1.307.791,00

b. Eje 4

Se propone una modificación destinada a dotar de financiación una nueva prioridad de inversión dentro del eje:

PI 4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

- OE 4.5.1. (040e1). Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Con cargo a la prioridad de inversión PI 4e se pretende fomentar y acelerar la introducción de vehículos alternativos a los convencionales, de bajo contenido en carbono y fundamentalmente el eléctrico, así como la implantación de puntos y redes de recarga de vehículos eléctricos.

Para lo cual se procede a traspasar un importe de 3.864.493 millones de la prioridad 4.c, del presupuesto de los objetivos específicos 4.3.1 y 4.3.2, a la nueva prioridad 4.e con el siguiente detalle:

O.E.	Ayuda (€)
4.3.1	-2.990.756,00
4.3.2	-873.737,00
4.5.1	3.864.493,00

La demanda de energía primaria en Canarias es abastecida casi en su totalidad con productos derivados del petróleo, que suponen en torno al 99% de la demanda. Este hecho tiene su justificación por la preponderancia en el sector energético canario del subsector transporte, que se abastece prácticamente en su totalidad a partir de combustibles fósiles, y porque la mayor parte de la producción de electricidad en Canarias se genera a partir de combustibles derivados del petróleo.

Por sectores, el mayor consumo energético se registra en el transporte (en sus tres modalidades; terrestre, aéreo y marítimo), destinatario del 69,51% de la demanda de energía final, con especial relevancia del transporte terrestre (31,43) y aéreo (30,43%), al absorber el 61,86% del consumo de energía final. Le siguen los sectores servicios y residencial, con un 12,28% y 9,18% respectivamente. Por último, la industria representa un 2,97% y el sector primario un 1,08% (datos del año 2015).

Por tanto, el objetivo estratégico de Canarias de avanzar hacia un modelo energético más autosuficiente y con una menor dependencia del petróleo pasa inevitablemente por actuar en el sector del transporte, y especialmente, por fomentar la implantación del vehículo eléctrico como medio de transporte terrestre.

La progresiva tendencia hacia el vehículo eléctrico como alternativa a los vehículos con motores de combustión interna tiene su punto de partida en la lucha contra el cambio climático que se está llevando a cabo de manera global y de forma particular por la Unión Europea, a través de la aprobación de normas y directivas con las que se persigue disminuir al máximo las emisiones asociadas al sector del transporte.

En el ámbito estatal, el impulso e integración del vehículo eléctrico se plasma en planes y normativas, entre ellas, la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energía Alternativas (VEA en España 2014-2020). El objetivo cuantitativo de esta estrategia es conseguir una cifra de unos 150.000 VE en España para el año 2020 (frente a los 10.000 en 2014) con una red compuesta por 1.190 puntos de recarga urbanos de libre acceso en vías públicas (frente a los 4 puntos existentes en el año 2014).

En línea con las directrices y objetivos marcados por la Unión Europea y España, la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de energía ha elaborado una Estrategia para el impulso del Vehículo Eléctrico en Canarias. Plan de acción 2016-2030 (noviembre de 2015). Asimismo, dicha Consejería está elaborando una nueva Estrategia Energética de Canarias 2015-2025, en la que se ha identificado, como uno de sus ejes prioritarios, favorecer la movilidad sostenible y baja en carbono en Canarias, en coherencia con su Estrategia del vehículo eléctrico.

Se pretende con ello acelerar la introducción del vehículo eléctrico en Canarias, como solución de movilidad más racional para la próxima década, a través de una ambiciosa iniciativa de introducción de este tipo de vehículo, de manera que en el año 2020 el número de vehículos eléctricos se sitúe en torno a los 20.000, frente a los 500 existentes en el año 2014, (y en 2025 se superen los 107.000 vehículos eléctricos).

Además, se da la circunstancia de que, en Canarias, la penetración del vehículo eléctrico puede ser un factor importante para impulsar el desarrollo de las energías renovables y contribuir aún más a una economía sostenible, baja en carbono. Las pequeñas y débiles redes eléctricas insulares representan una importante restricción técnica a la maximización de la penetración de energías renovables ya que la variabilidad de esta fuente primaria afecta a la estabilidad de los subsistemas eléctricos insulares, en escenarios de alta penetración de energías renovables. En estas circunstancias, el vehículo eléctrico cobra mayor importancia, ya que se puede convertir en un instrumento de gestión de la demanda, clave de la política de promoción de las energías renovables en el archipiélago. Así, el uso de electricidad en vehículos eléctricos permitiría aumentar el aprovechamiento de las fuentes energéticas renovables, autóctonas y limpias, y contribuiría a alcanzar los objetivos políticos del gobierno autonómico en lo referente a la seguridad energética y control de emisiones.

Sin embargo, a día de hoy siguen existiendo barreras importantes al despliegue masivo del vehículo eléctrico. Entre ellas, el alto coste de adquisición del vehículo eléctrico en comparación con el precio de vehículos convencionales con las mismas prestaciones, principalmente debido al coste de las baterías y a procesos de fabricación no optimizados por los volúmenes de producción limitados, y que por tanto no se pueden beneficiar de las economías de escala de las que sí disfrutaban los vehículos convencionales.

Por ello, y a pesar de las reducciones de precios y de los avances y mejoras tecnológicas que estos vehículos han experimentado en los últimos años, la implantación masiva del vehículo eléctrico pasa, a día de hoy, por definir una adecuada política de promoción del vehículo eléctrico, dando a conocer al consumidor las ventajas que presenta, y estableciendo programas de apoyo a la compra de este tipo de vehículos e implantación de redes de recarga.

Otras modificaciones

- Modificaciones en el marco de rendimiento del PO, descritas en el apartado 5.4 del informe.
- Modificaciones en los indicadores del PO y sus valores objetivo, descritas en el apartado 5.5 del informe.
- Modificaciones en el importe indicativo de la ayuda destinada a objetivos de cambio climático, descritas en el apartado 5.6 del informe.
- Modificaciones en el texto del PO referido a varios ejes.

5.2. Órganos ejecutores afectados

En la siguiente tabla se identifican los órganos ejecutores asociados a los cambios propuestos en los distintos ejes y objetivos específicos del PO:

Eje	Objetivos específicos	Órganos ejecutores
1	1.1.2. 1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)
3	3.1.2.	Dirección General de Promoción Económica
4	4.2.1. 4.2.2. 4.3.1. 4.3.2. 4.5.1.	Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio
6	6.4.1.	Viceconsejería de Medio Ambiente
9	9.7.1.	Servicio Canario de Salud

5.3. Cuadro financiero comparativo

Tal y como se ha indicado en el apartado 5.1, las modificaciones en el cuadro financiero del PO tras la reprogramación tienen un doble origen:

- Asignación del presupuesto adicional de ayuda derivado de la revisión técnica, que se distribuye entre los Ejes 1, 3, 4, 6 y 9 del PO.
- Redistribución del presupuesto de ayuda asociado a la dotación inicial del PO entre objetivos específicos dentro del Eje 1 y entre objetivos específicos dentro del Eje 4.

El siguiente cuadro recoge los cambios en el cuadro financiero del Programa, considerando las dos fuentes de modificaciones anteriores.

Eje	OT	PI	OE	Original (Financiación total)	Modificación (Financiación total)	Variación (Financiación total)	Original (Ayuda FEDER)	Modificación (Ayuda FEDER)	Variación (Ayuda FEDER)	Comentarios
1	1	1a	OE.1.1.2.	49.515.295,29	47.976.717,65	- 1.538.577,65	42.088.001,00	40.780.210,00	- 1.307.791,00	Al OE1.1.2. se le detraen 1,31M€ de ayuda de la dotación inicial para traspasarlos al OE1.2.2.
			OE.1.2.1.	32.537.337,65	38.537.337,65	6.000.000,00	27.656.737,00	32.756.737,00	5.100.000,00	Al OE1.2.1. se le asignan 5,1M€ adicionales de ayuda procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
		1b	OE.1.2.2.	4.622.901,18	8.161.478,82	3.538.577,65	3.929.466,00	6.937.257,00	3.007.791,00	Al OE1.2.2. se le asignan los siguientes importes adicionales de ayuda: o 1,7M€ procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica. o 1,31m€ procedentes de la dotación inicial del OE1.2.2.
			OE.1.2.3.	10.049.785,88	17.049.785,88	7.000.000,00	8.542.318,00	14.492.318,00	5.950.000,00	Al OE1.2.3. se le asignan 5,95M€ adicionales de ayuda procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
			Total	96.725.320,00	111.725.320,00	15.000.000,00	82.216.522,00	94.966.522,00	12.750.000,00	Al Eje 1 se le asignan 12,75M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
2	2	2a	OE.2.1.1.	5.882.358,84	5.882.358,84	0,00	5.000.005,00	5.000.005,00	0,00	El OE2.1.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		2b	OE.2.2.1.	7.125.297,66	7.125.297,66	0,00	6.056.503,00	6.056.503,00	0,00	El OE2.2.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		2c	OE.2.3.1.	34.129.074,19	34.129.074,19	0,00	29.009.713,00	29.009.713,00	0,00	El OE2.3.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
			OE.2.3.2.	32.125.928,31	32.125.928,31	0,00	27.307.039,00	27.307.039,00	0,00	El OE2.3.2. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
			Total	79.262.659,00	79.262.659,00	0,00	67.373.260,00	67.373.260,00	0,00	El Eje 2 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
3	3	3a	OE.3.1.2.	4.480.028,25	16.609.440,04	12.129.411,79	3.808.024,00	14.118.024,00	10.310.000,00	Al OE3.1.2. se le asignan 12,75M€ adicionales de ayuda procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
		3b	OE.3.2.1.	103.040.883,75	103.040.883,75	0,00	87.584.751,00	87.584.751,00	0,00	El OE3.2.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		Total	107.520.912,00	119.650.323,79	12.129.411,79	91.392.775,00	101.702.775,00	10.310.000,00	Al Eje 3 se le asignan 10,31M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.	

Eje	OT	PI	OE	Original (Financiación total)	Modificación (Financiación total)	Variación (Financiación total)	Original (Ayuda FEDER)	Modificación (Ayuda FEDER)	Variación (Ayuda FEDER)	Comentarios
4	4	4b	OE.4.2.1.	-	7.509.293,12	7.509.293,12	-	6.382.899,00	6.382.899,00	Al OE4.2.1, que es un objetivo específico nuevo, se le asignan 6,38M€ de ayuda procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
			OE.4.2.2.	-	2.530.015,35	2.530.015,35	-	2.150.513,00	2.150.513,00	Al OE4.2.2, que es un objetivo específico nuevo, se le asignan 2,15M€ de ayuda procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
		4c	OE.4.3.1.	21.918.536,99	18.400.000,43	- 3.518.536,55	18.630.756,00	15.640.000,00	- 2.990.756,00	Al OE4.3.1. se le detraen 2,99M€ de ayuda de la dotación inicial para traspasarlos al OE4.5.1.
			OE.4.3.2.	5.627.926,01	4.600.000,11	- 1.027.925,91	4.783.737,00	3.910.000,00	- 873.737,00	Al OE4.3.2. se le detraen 0,87M€ de ayuda de la dotación inicial para traspasarlos al OE4.5.1.
		4e	OE.4.5.1.	-	4.546.462,46	4.546.462,46	-	3.864.493,00	3.864.493,00	Al OE4.5.1, que es un objetivo específico nuevo, se le asignan 3,86M€ de ayuda procedentes de la dotación inicial de los OE4.3.1. y 4.3.2.
		Total	27.546.463,00	37.585.771,47	10.039.308,47	23.414.493,00	31.947.905,00	8.533.412,00	Al Eje 4 se le asignan 8,53M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.	
5	5	5a	OE.5.1.1.	6.853.811,00	6.853.811,00	0,00	5.825.739,00	5.825.739,00	0,00	El OE5.1.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		Total	6.853.811,00	6.853.811,00	0,00	0,00	5.825.739,00	0,00	El Eje 5 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.	
6	6	6b	OE.6.2.1.	13.065.953,25	13.065.953,25	0,00	11.106.060,00	11.106.060,00	0,00	El OE6.2.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		6c	OE.6.3.2.	10.048.356,71	10.048.356,71	0,00	8.541.103,00	8.541.103,00	0,00	El OE6.3.2. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		6d	OE.6.4.1.	16.079.998,03	21.029.998,15	4.950.000,12	13.667.998,00	17.875.498,00	4.207.500,00	Al OE6.4.1. se le asignan 4,21M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
		Total	39.194.308,00	44.144.308,12	4.950.000,12	33.315.161,00	37.522.661,00	4.207.500,00	Al Eje 6 se le asignan 4,21M€ de la revisión técnica.	
7	7	7c	OE.7.3.1.	97.536.806,00	97.536.806,00	0,00	82.892.785,00	82.892.785,00	0,00	El OE7.3.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		Total	97.536.806,00	97.536.806,00	0,00	82.892.785,00	82.892.785,00	0,00	El Eje 7 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.	
9	9	9a	OE.9.7.1.	84.568.731,98	94.618.732,00	10.050.000,02	71.883.422,00	80.425.922,00	8.542.500,00	Al OE9.7.1. se le asignan 8,54M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional

Eje	OT	PI	OE	Original (Financiación total)	Modificación (Financiación total)	Variación (Financiación total)	Original (Ayuda FEDER)	Modificación (Ayuda FEDER)	Variación (Ayuda FEDER)	Comentarios
										por la revisión técnica.
		9b	OE.9.8.1.	10.050.000,02	10.050.000,02	0,00	8.542.500,00	8.542.500,00	0,00	El OE9.8.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		Total		94.618.732,00	104.668.732,03	10.050.000,02	80.425.922,00	88.968.422,00	8.542.500,00	Al Eje 9 se le asignan 8,54M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.
10	10	10a	OE.10.5.1.	40.832.279,00	40.832.279,00	0,00	34.707.437,00	34.707.437,00	0,00	El OE10.5.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		Total		40.832.279,00	40.832.279,00	0,00	34.707.437,00	34.707.437,00	0,00	El Eje 10 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
15	6	6c	OE.6.3.2.	327.485.962,39	327.485.962,39	0,00	278.363.068,00	278.363.068,00	0,00	Los OE6.3.2, 6.4.1 y 12.a.1, no experimentan modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		6d	OE.6.4.1.							
	12	12a	12.a.1	17.487.489,41	17.487.489,41	0,00	14.864.366,00	14.864.366,00	0,00	El OE12.c.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.
		12c	12.c.1							
			12.c.2							
Total		569.575.413,00	569.575.413,00	0,00	484.139.101,00	484.139.101,00	0,00	El Eje 15 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.		
13	OE.99.99.1		7.053.879,00	7.053.879,00	0,00	5.995.797,00	5.995.797,00	0,00	El OE99.99.1. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.	
	OE.99.99.2		7.053.879,00	7.053.879,00	0,00	5.995.797,00	5.995.797,00	0,00	El OE99.99.2. no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.	
	Total		14.107.758,00	14.107.758,00	0,00	11.991.594,00	11.991.594,00	0,00	El Eje 13 no experimenta modificaciones presupuestarias con la reprogramación.	
Total PO				1.173.774.461,00	1.225.943.181,41	52.168.720,41	997.694.789,00	1.042.038.201,00	44.343.412,00	Al PO se le asignan 44,34M€ de ayuda adicionales procedentes de la dotación adicional por la revisión técnica.

Del cuadro anterior se deduce que la dotación presupuestaria adicional por la revisión técnica se distribuye del siguiente modo:

Eje	Dotación adicional ayuda RT	
	€	%
1	12.750.000	28,8%
3	10.310.000	23,3%
4	8.533.412	19,2%
6	4.207.500	9,5%
9	8.542.500	19,3%
Total	44.343.412	100,0%

Por tanto, el Eje 1 es el que recibe una mayor proporción del presupuesto adicional derivado de la revisión técnica, seguido del Eje 3. Supone, por tanto, una apuesta por la innovación empresarial y por el apoyo al emprendimiento, si bien destinando también una proporción significativa de recursos a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de la asistencia sanitaria.

En cuanto a la **senda financiera** establecida para la dotación adicional de ayuda derivada de la **revisión técnica**, ésta queda recogida en la siguiente tabla, donde se observa una distribución equilibrada entre anualidades.

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
EJE 1	3.093.453	3.155.322	3.218.428	3.282.797	12.750.000
EJE 3	2.501.451	2.551.480	2.602.509	2.654.560	10.310.000
EJE 4	2.070.408	2.111.817	2.154.053	2.197.134	8.533.412
EJE 6	1.020.718	1.041.133	1.061.955	1.083.194	4.207.000
EJE 9	2.072.735	2.114.190	2.156.473	2.199.603	8.543.000
TOTAL	10.758.765	10.973.941	11.193.419	11.417.287	44.343.412

Por otro lado, en cuanto a la redistribución del presupuesto inicial del PO entre objetivos de un mismo Eje, es algo que ocurre en los Ejes 1 y 4. En el Eje 1, se transfieren recursos del OE1.1.2 al OE1.2.2, si bien la cantidad transferida representa únicamente el 3,1% del presupuesto inicial del OE1.1.2. En cuanto al Eje 4, se transfieren fondos de la dotación inicial de los objetivos específicos OE4.3.1 y OE4.3.2 al nuevo objetivo específico OE4.5.1, con el fin de fomentar y acelerar la utilización de vehículos de bajo contenido en carbono. Este trasvase de fondos representa el 16% de la dotación inicial del OE4.3.1 y el 18% de la dotación inicial del OE4.3.2, los cuales, en todo caso, seguirían contando con un presupuesto superior al del OE4.5.1 tras la reprogramación.

Considerando todas las modificaciones propuestas, el presupuesto total de ayuda del PO quedaría distribuido entre sus ejes del siguiente modo tras la reprogramación:

Eje	Distribución ayuda tras reprogramación	
	€	%
1	94.966.522	9,1%
2	67.373.260	6,5%
3	101.702.775	9,8%
4	31.947.905	3,1%

Eje	Distribución ayuda tras reprogramación	
	€	%
5	5.825.739	0,6%
6	37.522.661	3,6%
7	82.892.785	8,0%
9	88.968.422	8,5%
10	34.707.437	3,3%
15	484.139.101	46,5%
13	11.991.594	1,2%
Total	1.042.038.201	100,0%

Y sin considerar el eje 15, vinculado a la naturaleza RUP del archipiélago, la distribución presupuestaria entre ejes del PO quedaría del siguiente modo tras la reprogramación:

Eje	Distribución ayuda tras reprogramación (sin Eje 15)	
	€	%
1	94.966.522	17,0%
2	67.373.260	12,1%
3	101.702.775	18,2%
4	31.947.905	5,7%
5	5.825.739	1,0%
6	37.522.661	6,7%
7	82.892.785	14,9%
9	88.968.422	15,9%
10	34.707.437	6,2%
13	11.991.594	2,1%
Total	557.899.100	100,0%

Por último, en relación con el principio de concentración temática, cabe señalar que la distribución planteada del presupuesto de ayuda adicional por la revisión técnica supone asignar el 71,25% de ésta a los objetivos temáticos OT1, OT3 y OT4, así como un 19,24% del presupuesto adicional al OT4.

5.4. Marco de rendimiento

En este apartado se presentan los cambios propuestos para su incorporación en el marco de rendimiento del Programa, aludiendo a los motivos que los justifican.

En la tabla, no solo se recogen los valores objetivo modificados para los indicadores, sino también la variación que éstos suponen con respecto a los valores objetivo incluidos en la versión inicial del PO. A su vez, se propone la inclusión de tres nuevos indicadores (el CO01 en el ámbito del Eje 1 y el CO32 y el E001Z en el ámbito del Eje 4) y la eliminación del indicador EO32 en el Eje 4, ya que éste se incluyó por error en la versión inicial del PO.

Por último, cabe señalar que los nuevos valores objetivo de los indicadores han sido estimados por los distintos centros gestores teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Los cambios en las dotaciones financieras.
- La metodología de aplicación para la cuantificación de los indicadores.
- Lo observado en los primeros años de implementación del Programa.
- La experiencia y el conocimiento especializado en el ámbito de las actuaciones.

Modificaciones en el marco de rendimiento del PO

Eje	Indicador	Unidad	Hito 2018	Valor previsto (2023) (Inicial)	Hito 2018 (Tras reprogramación)	Valor previsto 2023 (Tras reprogramación)	Variación Valor previsto 2023	Comentarios
1	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	25.322.689	96.725.320	25.322.689	111.725.320	15.000.000	Se incrementa el valor previsto a 2023 como consecuencia del aumento del presupuesto del Eje 1 a partir de los fondos adicionales procedentes de la revisión técnica.
	CO25. Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	10	370	10	359	- 11	El valor previsto a 2023 se reduce por la minoración de fondos planteada en el OE1.1.2, que se traspasan al OE1.2.2.
	CO01. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NP	500	80	796	296	Este indicador se incorpora como nuevo indicador en el marco de rendimiento del Eje1 tras la reprogramación. El valor previsto a 2023 para el indicador se incrementa como consecuencia del mayor presupuesto asignado a los objetivos específicos OE1.2.1, OE1.2.2 y OE1.2.3, tanto por la asignación de fondos adicionales vinculados a la revisión técnica como por el trasvase de fondos procedentes del presupuesto inicial del OE1.1.2.
3	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	28.149.975	107.520.912	28.149.975	119.650.324	12.129.412	Se incrementa el valor previsto a 2023 como consecuencia del aumento del presupuesto del Eje 3 a partir de los fondos adicionales procedentes de la revisión técnica.
4	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	7.211.664	275.465	5.048.165	37.585.771	37.310.307	Se incrementa el valor previsto a 2023 como consecuencia del aumento del presupuesto del Eje 4 a partir de los fondos adicionales procedentes de la revisión técnica.

Modificaciones en el marco de rendimiento del PO

Eje	Indicador	Unidad	Hito 2018	Valor previsto (2023) (Inicial)	Hito 2018 (Tras reprogramación)	Valor previsto 2023 (Tras reprogramación)	Variación Valor previsto 2023	Comentarios
								Se reduce el hito a 2018 ya que, como consecuencia del retraso habido en la ejecución del PO FEDER Canarias 2007-2013, las actuaciones puestas en marcha durante las anualidades 2014 y 2015 se destinaron a dicho Programa, ocasionando un retraso en la ejecución del PO FEDER Canarias 2014-2020.
	E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	NP	NP	0,58	2,19	NP	Este indicador se incorpora como nuevo tanto en el PO como en el marco de rendimiento del Eje 4.
	CO32. Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	NP	16.610.516	3.322.103	15.282.810	1.327.706	Este indicador se incorpora como nuevo indicador en el marco de rendimiento del Eje 4 tras la reprogramación. El valor previsto a 2023 se reduce por la minoración de fondos planteada en los objetivos OE4.3.1 y OE4.3.2, que se traspasan al nuevo objetivo OE4.5.1.
	E032. Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	3.322.103	16.610.516	NP	NP	NP	Este indicador se elimina por no resultar representativo para las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 4. Fue introducido por error, en lugar del indicador CO32, en la versión inicial del PO.
5	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	1.794.328	6.853.811	897.164	6.853.811	0	Se modifica el hito a 2018 para ajustarlo al ritmo de ejecución experimentado en el eje durante los primeros años del periodo de programación, que ha sido menor del

Modificaciones en el marco de rendimiento del PO

Eje	Indicador	Unidad	Hito 2018	Valor previsto (2023) (Inicial)	Hito 2018 (Tras reprogramación)	Valor previsto 2023 (Tras reprogramación)	Variación Valor previsto 2023	Comentarios
								inicialmente esperado como consecuencia de dificultades surgidas en la tramitación administrativa de las actuaciones previstas.
6	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	10.261.070	39.194.307	10.261.070	44.144.308	4.950.001	Se incrementa el valor previsto a 2023 como consecuencia del aumento del presupuesto del Eje 6 a partir de los fondos adicionales procedentes de la revisión técnica.
7	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	25.530.978	97.520.924	12.765.489	97.520.924	0	<p>Se modifica el hito a 2018 para ajustarlo al retraso experimentado en el inicio de la ejecución del eje.</p> <p>Las dificultades detectadas proceden del recurso presentado por uno de los licitadores de la Obra de Ampliación del Puerto del Carmen ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que lo estima parcialmente. Posteriormente, tras recurso de la entidad adjudicataria propuesta ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se estimó la medida cautelar solicitada por el recurrente y por la que se alzó la suspensión de la contratación del mencionado puerto. Indicar que como consecuencia del recurso administrativo interpuesto, el procedimiento tramitado de licitación sobre el Puerto Agaete ha quedado suspendido pendiente de resolver. Por todo lo anterior se ha producido un fuerte retraso en la ejecución de las obras.</p>

Modificaciones en el marco de rendimiento del PO

Eje	Indicador	Unidad	Hito 2018	Valor previsto (2023) (Inicial)	Hito 2018 (Tras reprogramación)	Valor previsto 2023 (Tras reprogramación)	Variación Valor previsto 2023	Comentarios
9	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	24.771.184	94.618.732	24.771.184	104.668.732	10.050.000	Se incrementa el valor previsto a 2023 como consecuencia del aumento del presupuesto del Eje 9 a partir de los fondos adicionales procedentes de la revisión técnica.
10	F02. Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	10.689.891	40.832.279	7.482.924	40.832.279	0	Se modifica el hito a 2018 para ajustarlo al retraso experimentado en el inicio de la ejecución del eje como consecuencia de dificultades surgidas en la tramitación administrativa de las actuaciones previstas.

5.5. Cambios en los indicadores y en sus objetivos

En este apartado se presentan los cambios propuestos en el sistema de indicadores de productividad y de resultados del PO.

Como se indicó en el apartado 5.4, los cambios en los valores objetivo de los indicadores han sido estimados por los distintos centros gestores teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Los cambios en las dotaciones financieras de las prioridades de inversión y objetivos específicos.
- La metodología de aplicación para la cuantificación de los indicadores.
- Lo observado en los primeros años de implementación del Programa.
- La experiencia y el conocimiento especializado en el ámbito de las actuaciones.

Además, en el caso de los indicadores de resultados, se ha considerado información estadística secundaria actualizada.

Con respecto a los **indicadores de productividad**, en la tabla sobre cambios en los indicadores de productividad del PO, que se presenta a continuación, se describen los siguientes tipos de cambios:

- Variaciones en los valores objetivo, especificando si éstas se deben a la asignación de la dotación adicional por la revisión técnica (**RT**), a la revisión del plan financiero inicial del PO (**RPMI**), a los dos motivos anteriores o a otros motivos.
- Introducción del indicador E001Z. *“Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas”*, en sustitución del indicador E001. *“Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas”*, por considerarse el primero más adecuado para la tipología de actuaciones programadas en el eje 4 del PO.

Con respecto a los **indicadores de resultados**, en la tabla sobre cambios en los indicadores de resultados del PO, que se presenta más adelante se describen los siguientes tipos de cambios:

- Variaciones en los valores objetivo, que se deben, en unos casos, a los efectos esperados de la reprogramación financiera y, en otros casos, a la actualización de previsiones futuras a partir de los datos de la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.
- Asignación de indicadores de resultados a los nuevos objetivos específicos propuestos en la reprogramación (OE4.2.1, OE4.2.2, OE4.5.1).
- Corrección del valor de referencia incluido en la versión inicial del PO en relación con el indicador R044B.
- Sustitución del indicador R043a por el indicador R043 en el ámbito del objetivo OE4.3.2.

Cambios en los indicadores de productividad del PO

Eje	OT	PI	Indicadores de productividad	Unidad de medida	Valor previsto 2023 (Inicial)	Valor previsto 2023 (Tras reprogramación)	Variación valor previsto 2023	Origen de los cambios
1	1	1a	CO25. Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	370	359	- 11	RPFI
		1b	CO01. Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	500	796	296	RPFI/RT
			CO04. Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	450	682	232	RPFI/RT
			CO24. Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	20	26	6	RT
			CO26. Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	225	339	114	RPFI/RT
			CO27. Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	26.574.000	29.874.000	3.300.000	RT
			CO28. Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	100	113	13	RT
			CO29. Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	300	338	38	RT
3	3	3a	CO01. Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	161	424	263	RT
			CO03. Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	57	320	263	RT
			CO07. Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	Euros	3.990.000	22.430.000	18.440.000	RT

4	4	4b	E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	NP	1,22	1,22	Se introduce este nuevo indicador en sustitución del E001. RT
			C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	NP	4,5	5	RT
			C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	TnCO2eq	NP	2.121	2.121	RT
		4c	CO30. Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	17,79	8,15	- 10	RPFI
			CO32. Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	16.610.516	15.282.810	- 1.327.706	RPFI
			CO34. Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	TnCO2eq	12.861	10.178	- 2.683	RPFI
			E001. Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	1	NP	NP	Se elimina este indicador, que es sustituido por el indicador E001Z.
			E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	-	0,965	0,965	Se introduce este nuevo indicador en sustitución del E001. RPFI
			4e	E028. Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos (Nº vehículos)	Vehículos	NP	500	500
		E052. Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos		Puntos de recarga	NP	190	190	RPFI
6	6	6d	CO23. Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	36.425	511.541,00	475.116	RT
9	9	9b	CO40. Desarrollo urbano: Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	1.613	5.147	3.534	Se incrementa el valor del objetivo a 2023 para ajustarlo a su evolución real observada durante los primeros años del periodo de programación.

Cambios en los indicadores de resultados del PO

OT	PI	OE	Indicador resultados	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023) (Inicial)	Valor previsto (2023) (Tras reprogramación)	Variación valor previsto (2023)	Comentarios
1	1b	OE.1.2.1.	R002B. Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	Euros	64.117.000,00	2013	378.000.000	379.800.000	1.800.000,0	El valor objetivo a 2023 se incrementa por la previsión de que aumente la inversión privada tras la reprogramación vinculada al OE1.2.1
		OE.1.2.3	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	0,47	2014	0,55	0,59	0,04	El valor objetivo a 2023 se incrementa tras la reprogramación financiera vinculada al OE1.2.3
4	4b	OE.4.2.1.	R044B. Intensidad energética primaria	Mwh/M€	1.313	2014	NP	1.108	1.108,00	Se introduce este nuevo indicador vinculado al nuevo objetivo específico OE4.2.1. El valor objetivo a 2023 se establece a partir de las previsiones de consumo de energía primaria en Canarias, conforme a la última actualización de la planificación energética canaria efectuada hasta la fecha, contenida en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.

	OE.4.2.2.	R041E. Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	MW	349,1	2014	NP	930	930,00	<p>Se introduce este nuevo indicador vinculado al nuevo objetivo específico OE4.2.2.</p> <p>El valor objetivo a 2023 se establece a partir de las previsiones de penetración de energías renovables, conforme a la última actualización de la planificación energética canaria efectuada hasta la fecha, contenida en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.</p>
		R043. Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	7,8	2014	NP	20,50	20,50	<p>Se introduce este nuevo indicador vinculado al nuevo objetivo específico OE4.2.2.</p> <p>El valor objetivo a 2023 se establece a partir de las previsiones más actualizadas de penetración de energías renovables para usos térmicos, contenidas en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.</p>
4c	OE.4.3.1.	R044B. Intensidad energética primaria	Mwh/M€	1.313,20	2014	1.333,57	1.108	- 225,57	<p>Por un lado, se modifica el valor de referencia de 2014 porque el cálculo de la intensidad energética en Canarias a partir del año 2014 se realiza en función de los valores del PIB recogidos en la base 2010 de la Contabilidad Regional de España del INE, mediante el método de índices de volúmenes encadenados, referencia año 2010 igual a 100. Así, tras la actualización efectuada, el valor de la intensidad energética que corresponde al año 2014 es de 1.313,205 MWh/M€.</p> <p>Por otro lado, se reduce el valor objetivo a 2023 para ajustarlo a las nuevas previsiones de consumo de energía primaria en Canarias, conforme a la última actualización de la planificación energética canaria efectuada hasta la fecha, contenida en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.</p>

	OE.4.3.2.	R041E. Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	MW	349,11	2014	1.480,00	930	- 550,00	El valor objetivo a 2023 se modifica a partir de las previsiones de penetración de energías renovables, conforme a la última actualización de la planificación energética canaria efectuada hasta la fecha, contenida en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.
		R043. Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	7,8	2014	NP	20,50	20,50	Se introduce este nuevo indicador vinculado al objetivo específico OE4.3.2. El valor objetivo a 2023 se establece a partir de las previsiones más actualizadas de penetración de energías renovables para usos térmicos, contenidas en la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2015-2025.
		R043a. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos actuaciones cofinanciadas en el P.O.	MW	78,59	2014	322,00	NP	NP	Se propone la eliminación de este indicador y su sustitución por el indicador R043 porque el valor incluido en la versión inicial del PO estaba en realidad vinculado al indicador R043, es decir, a la capacidad de energía renovables para usos térmicos estimada para Canarias en base al documento de planificación energética más actualizado hasta la fecha. Por otro lado, cabe indicar que en la versión del PO inicialmente aprobada el valor numérico asociado al citado indicador (Valor previsto 2023) está referido en MW como unidad de medida, cuando en realidad, debía haberse aportado en ktep/año, según la definición del indicador.
4e	OE.4.5.1.	R044E. Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte	Tn de CO2 equivalentes	4.315.200,00	2014	NP	4.279.006,00	4.279.006,00	Se introduce este nuevo indicador vinculado al nuevo objetivo específico OE4.5.1.

6	6d	OE.6.4.1.	R641G. Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo	Hectáreas	72.300,78	2014	10.839,80	20.966,97	10.127,17	Por un lado, se corrige el valor de referencia de 2014, que se introdujo con un valor equivocado en la versión inicial del PO. Por otro lado, se incrementa el valor objetivo a 2023.
9	9a	OE.9.7.1.	R971b. Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	%	22,00	2014	40,00	53,00	13,00	Se incrementa el valor objetivo a 2023.

6. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

6.1. Preguntas de evaluación

El objetivo principal de la evaluación por reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias es establecer, si procede, la justificación de la propuesta que se ha presentado para la modificación del mismo. Para este fin, la evaluación tiene en una dimensión estratégica, analizando la consistencia de los cambios con la estrategia ya definida, que continúa manteniéndose sin cambios en el Programa modificado. Este análisis debe, por otra parte, plantearse en el contexto de lo ya realizado en el marco de la ejecución en curso del Programa Operativo y, de acuerdo con ello, confirmar o revisar los objetivos de realización, financiera y física, de las líneas de actuación del mismo.

Por tanto, la evaluación por reprogramación reúne elementos y características tanto de una evaluación ex ante del Programa, basada en la evaluación inicial del mismo, y circunscrita a los cambios que se proponen, como de una evaluación de proceso o de seguimiento, para enmarcar la valoración de la propuesta de modificación en el estado de ejecución del PO en el momento en que se propone. La evaluación ha, en conclusión, de responder a los tres grupos de preguntas siguientes:

Preguntas sobre la pertinencia del Programa:

- ¿Han surgido nuevas necesidades desde la redacción del PO o siguen siendo las mismas necesidades?
- ¿Siguen siendo pertinentes las medidas elegidas por el programador para dar respuesta a las necesidades del país/región/sector?, ¿son coherentes las medidas entre sí?, ¿y con otros elementos/políticas europeas o nacionales?
- Manteniendo el mismo enfoque estratégico, ¿es conveniente realizar ajustes entre las prioridades y objetivos del programa?

Análisis de realizaciones, eficacia (física y financiera), resultados y efectos

- ¿Cuál es el estado de progreso del Programa?
- ¿Cuáles son los resultados alcanzados hasta la fecha por los proyectos en los Ejes Prioritarios del PO teniendo en cuenta los objetivos a medio plazo establecidos? ¿Son los hitos elegidos para ellos realistas?
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos?
- ¿Qué prioridades presentan desviaciones financieras respecto a lo programado?
- ¿Cuál ha sido el grado de consecución de los productos planeados? (gasto y unidades de producto y servicio)

Coherencia y Concentración

- ¿Cómo está abordando el PO las nuevas necesidades actuales del sector y/o región?

- ¿Está siendo coherente la asignación financiera establecida para cada Eje con las prioridades más importantes?
- ¿Altera la modificación propuesta la contribución del PO al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la región/Estado/Unión, y a los objetivos y principios horizontales?

6.2. Metodología de evaluación

La metodología, como se ha indicado en el punto anterior, combina elementos de una evaluación ex ante y de una evaluación de implementación. Es una metodología de carácter principalmente cualitativo. Trata por una parte de poner al día la evaluación ex ante inicial del Programa, valorando la necesidad o conveniencia de su modificación, teniendo en cuenta la situación de contexto y el avance del propio PO. Incluye por lo tanto un examen de la estrategia y lógica de intervención del Programa y una evaluación de su consistencia, coherencia interna y externa, y de la adecuación de sus prioridades y la distribución financiera entre las mismas.

El análisis de implementación explica y valora el grado de avance de la ejecución del PO, a partir del nivel de cumplimiento de sus objetivos e hitos de progreso financiero y físico, y constituye uno de los elementos determinantes para justificar la necesidad de reprogramación, aunque en este caso, dado el breve lapso de tiempo transcurrido desde la aprobación del Programa y la naturaleza y levedad de las modificaciones propuestas, el grado de avance de la ejecución del mismo no es representativo.

6.3. Fuentes de información

Toda la información relativa a la programación vigente y al avance de la ejecución del PO está disponible en la aplicación informática Fondos2020 que soporta la gestión de los programas FEDER 2014-2020.

Por su parte, la información de referencia y contexto necesaria para el análisis del marco estratégico, y de pertinencia y coherencia de la modificación del programa se obtiene de las fuentes estadísticas oficiales correspondientes y de los documentos, planes, programas y estrategias relevantes.

7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

7.1. Coherencia de la reprogramación con la estrategia del Programa

Desde el punto de vista de la arquitectura estratégica del Programa, la propuesta de reprogramación supone mantener el conjunto de prioridades de inversión y de objetivos específicos inicialmente programados, incorporando, adicionalmente, las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

- Prioridad de inversión 4b. “Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas”:
 - OE.4.2.1. “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME”.
 - OE.4.2.2. “Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”.
- Prioridad de inversión 4e. “Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación”:
 - OE.4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias”.

Tal y como se pone de manifiesto en la revisión de la situación de contexto incluida en el *Informe de 2017 de evaluación de objetivos/resultados del PO FEDER de Canarias 2014-2020*, en la actualidad continúan vigentes las necesidades y los retos de la región que marcaron el diseño estratégico del Programa y que pueden agruparse en los siguientes bloques: innovación; TICs, competitividad empresarial y emprendimiento; protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático; lucha contra la pobreza, la exclusión social y cualquier tipo de discriminación; inversión en educación y mitigación de los efectos negativos de la situación ultraperiférica y de la fragmentación geográfica.

En consecuencia, y considerando las conclusiones de la evaluación ex ante del PO, mantener en el diseño estratégico del Programa el conjunto de prioridades de inversión y objetivos específicos inicialmente programados resulta pertinente, ya que permite dar respuesta a necesidades y retos vigentes en la región.

Por otro lado, en cuanto a la incorporación de las nuevas prioridades y objetivos específicos propuestos, a continuación se analiza su idoneidad para la pertinencia de la estrategia.

La incorporación de la prioridad de inversión 4b, y de los nuevos objetivos específicos asociados, se justifica por los siguientes motivos:

- Necesidad de fomentar el uso eficiente de la energía y la incorporación de energías renovables, de carácter autóctono, que aporten valor añadido a la economía regional y contribuyan a la generación de empleo;

- Necesidad de extender el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables al ámbito empresarial.

En este sentido, cabe señalar que en Canarias los cuatro sectores con mayor demanda de energía eléctrica son: “usos domésticos”, “administración y otros servicios públicos”, “hostelería” y “comercio y servicios”. De ellos, el más importante y destacando claramente sobre el resto, es el sector “usos domésticos”, que representó el 35,7% de la demanda total. La contribución de estos cuatro sectores supuso el 88% del total de la demanda eléctrica (datos año 2015). Los dos primeros sectores ya estaban incluidos en el PO, no así el resto de los sectores.

Y dentro de los sectores productivos de Canarias, el sector terciario es el que presenta el mayor consumo final de electricidad, siendo además este sector el de mayor relevancia en la economía de las islas. Por tanto, resulta evidente que el precio de la energía es un factor clave en la estructura económica de cualquier empresa. Por tanto, la mejora de la competitividad de las empresas radicadas en Canarias pasa ineludiblemente por la optimización de su factura energética.

Esta optimización de la factura energética requiere la mejora de las pautas de comportamiento de gestores y trabajadores de las empresas, con el fin de optimizar los procesos, las condiciones del hábitat de trabajo (iluminación, ventilación y climatización principalmente), el uso de equipos informáticos, etc., a través de la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética y del fomento de las energías renovables.

Por ello, resulta pertinente apoyar económicamente acciones que promuevan la eficiencia energética y la implantación de las energías renovables no solo en el ámbito doméstico y en las administraciones públicas canarias, sino también en los sectores productivos, especialmente el sector terciario, al objeto de contribuir a mejorar la competitividad de las empresas radicadas en Canarias.

Por su parte, la incorporación de la prioridad de inversión 4e y del nuevo objetivo específico que se le asocia, supone una apuesta por el fomento y la aceleración en la introducción de vehículos alternativos a los convencionales, de bajo contenido en carbono y fundamentalmente el eléctrico, así como la implantación de puntos y redes de recarga de vehículos eléctricos.

La demanda de energía primaria en Canarias es abastecida casi en su totalidad con productos derivados del petróleo, que suponen en torno al 99% de la demanda. Este hecho tiene su justificación por la preponderancia en el sector energético canario del subsector transporte, que se abastece prácticamente en su totalidad a partir de combustibles fósiles, y porque la mayor parte de la producción de electricidad en Canarias se genera a partir de combustibles derivados del petróleo.

Por sectores, el mayor consumo energético se registra en el transporte (en sus tres modalidades; terrestre, aéreo y marítimo), destinatario del 69,51% de la demanda de energía final, con especial relevancia del transporte terrestre (31,43) y aéreo (30,43%), al absorber el 61,86% del consumo de energía final. Le siguen los sectores servicios y residencial, con un 12,28% y 9,18% respectivamente. Por último, la industria representa un 2,97% y el sector primario un 1,08% (datos del año 2015).

Por tanto, el objetivo estratégico de Canarias de avanzar hacia un modelo energético más autosuficiente y con una menor dependencia del petróleo pasa inevitablemente por actuar en el

sector del transporte, y especialmente, por fomentar la implantación del vehículo eléctrico como medio de transporte terrestre.

La progresiva tendencia hacia el vehículo eléctrico como alternativa a los vehículos con motores de combustión interna tiene su punto de partida en la lucha contra el cambio climático que se está llevando a cabo de manera global y de forma particular por la Unión Europea, a través de la aprobación de normas y directivas con las que se persigue disminuir al máximo las emisiones asociadas al sector del transporte.

En el ámbito estatal, el impulso e integración del vehículo eléctrico se plasma en planes y normativas, entre ellas, la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energía Alternativas (VEA en España 2014-2020). El objetivo cuantitativo de esta estrategia es conseguir una cifra de unos 150.000 VE en España para el año 2020 (frente a los 10.000 en 2014) con una red compuesta por 1.190 puntos de recarga urbanos de libre acceso en vías públicas (frente a los 4 puntos existentes en el año 2014).

En línea con las directrices y objetivos marcados por la Unión Europea y España, la Consejería del Gobierno de Canarias con competencias en materia de energía ha elaborado una Estrategia para el impulso del Vehículo Eléctrico en Canarias. Plan de acción 2016-2030 (noviembre de 2015). Asimismo, dicha Consejería está elaborando una nueva Estrategia Energética de Canarias 2015-2025, en la que se ha identificado, como uno de sus ejes prioritarios, favorecer la movilidad sostenible y baja en carbono en Canarias, en coherencia con su Estrategia del vehículo eléctrico.

Se pretende con ello acelerar la introducción del vehículo eléctrico en Canarias, como solución de movilidad más racional para la próxima década, a través de una ambiciosa iniciativa de introducción de este tipo de vehículo, de manera que en el año 2020 el número de vehículos eléctricos se sitúe en torno a los 20.000, frente a los 500 existentes en el año 2014, (y en 2025 se superen los 107.000 vehículos eléctricos).

Además, se da la circunstancia de que, en Canarias, la penetración del vehículo eléctrico puede ser un factor importante para impulsar el desarrollo de las energías renovables y contribuir aún más a una economía sostenible, baja en carbono. Las pequeñas y débiles redes eléctricas insulares representan una importante restricción técnica a la maximización de la penetración de energías renovables ya que la variabilidad de esta fuente primaria afecta a la estabilidad de los subsistemas eléctricos insulares, en escenarios de alta penetración de energías renovables. En estas circunstancias, el vehículo eléctrico cobra mayor importancia, ya que se puede convertir en un instrumento de gestión de la demanda, clave de la política de promoción de las energías renovables en el archipiélago. Así, el uso de electricidad en vehículos eléctricos permitiría aumentar el aprovechamiento de las fuentes energéticas renovables, autóctonas y limpias, y contribuiría a alcanzar los objetivos políticos del gobierno autonómico en lo referente a la seguridad energética y control de emisiones.

Sin embargo, a día de hoy siguen existiendo barreras importantes al despliegue masivo del vehículo eléctrico. Entre ellas, el alto coste de adquisición del vehículo eléctrico en comparación con el precio de vehículos convencionales con las mismas prestaciones, principalmente debido al coste de las baterías y a procesos de fabricación no optimizados por los volúmenes de producción limitados, y que por tanto no se pueden beneficiar de las economías de escala de las que sí disfrutaban los vehículos convencionales.

Por ello, y a pesar de las reducciones de precios y de los avances y mejoras tecnológicas que estos vehículos han experimentado en los últimos años, la implantación masiva del vehículo eléctrico

pasa, a día de hoy, por definir una adecuada política de promoción del vehículo eléctrico, dando a conocer al consumidor las ventajas que presenta, y estableciendo programas de apoyo a la compra de este tipo de vehículos e implantación de redes de recarga.

Por último, en el apartado 5.1 del informe se han identificado las necesidades concretas que explican la pertinencia de las actuaciones a las que se proponen dirigir, por un lado, los fondos adicionales de la revisión técnica y, por otro lado, fondos inicialmente asignados a otros objetivos del Programa.

En conclusión, puede afirmarse que la arquitectura estratégica planteada para el PO con la reprogramación resulta **pertinente** para atender las necesidades vigentes de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la coherencia interna de la estrategia con la reprogramación propuesta, por un lado, se mantendría el elevado nivel sinérgico entre objetivos específicos identificado en la evaluación ex ante del PO, a la vez que se añadirían las siguientes relaciones sinérgicas vinculadas a los nuevos objetivos específicos:

- Los objetivos OE4.2.1. “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME” y OE4.2.2. “Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME”, contribuirán a mejorar la competitividad de las PYME, por lo que presentan una relación sinérgica con los objetivos del Eje 3 del Programa. Por otro lado, contribuirán a la protección del medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, lo que significa, a su vez, una contribución indirecta a los objetivos del Eje 6 del Programa.

Por otro lado, estos dos nuevos objetivos específicos pueden verse favorecidos por la consecución de los objetivos del Eje 1 del PO, a través de la generación de innovación en el ámbito de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el ámbito empresarial.

- El objetivo OE4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias”, contribuirá a la promoción del transporte sostenible, a la adaptación al cambio climático y a un uso más eficiente de los recursos, por lo que contribuirá de manera indirecta a los objetivos de los Ejes 5, 6 y 7 del Programa.

Por otro lado, la consecución del objetivo OE4.5.1. puede verse favorecida, a su vez, por la consecución de los objetivos del Eje 1 del Programa, a través de la generación de innovaciones en el ámbito de los vehículos eléctricos.

En consecuencia, puede afirmarse que los cambios estratégicos derivados de la reprogramación propuesta mantienen la **coherencia interna** de la estrategia, con un elevado número de relaciones sinérgicas entre sus objetivos.

En cuanto a la coherencia externa, las nuevas prioridades de inversión y los nuevos objetivos específicos propuestos permiten la alineación de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 con la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 y con la Estrategia para el impulso del Vehículo Eléctrico en Canarias. Plan de acción 2016-2030, ambas de ámbito autonómico, así como con la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energía Alternativas 2014-2020, de ámbito estatal.

Cabe resaltar, a su vez, la alineación de los cambios estratégicos propuestos con el Marco Estratégico Común, especialmente con el objetivo temático 4, con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y con la Estrategia Europa 2020, que persigue fomentar el crecimiento sostenible mediante el paso decidido hacia una economía baja en carbono que utilice los recursos naturales de forma eficiente y sostenible.

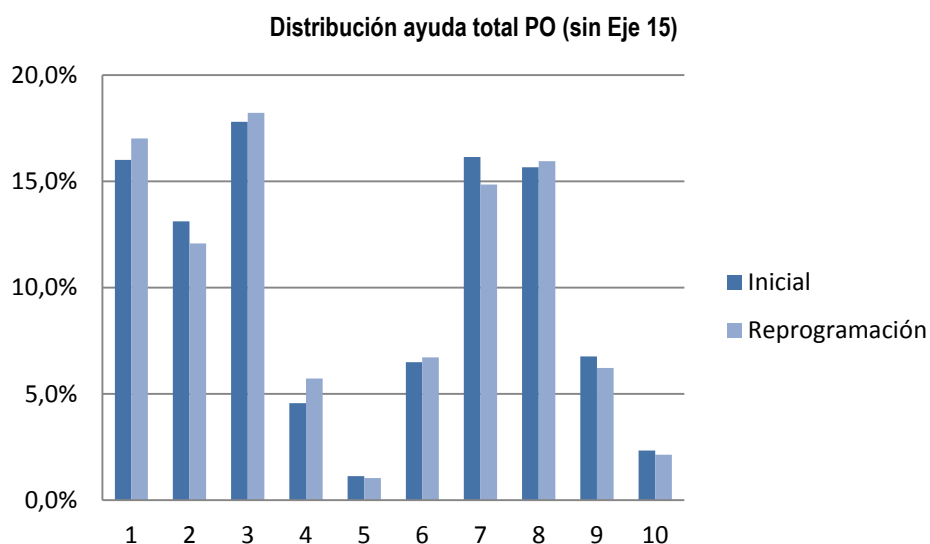
Por otro lado, en el marco de la Estrategia Canarias 2020, la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias incluye, dentro de sus cinco prioridades, una específica relativa al “Crecimiento verde y sostenibilidad”, que incluye como elemento fundamental la necesidad de avanzar hacia una “Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética”.

Tal y como se recoge en la RIS3, “resulta de especial importancia la introducción de mejoras que permitan disminuir los costes energéticos e innovar en todos los aspectos que ayuden a ser más eficientes en el uso de la energía y el agua, así como el desarrollo de energías sostenibles aplicadas al transporte”.

Por tanto, los cambios propuestos en el diseño estratégico del Programa también resultan adecuados desde el punto de vista de la **coherencia externa**.

Para analizar la coherencia financiera de la reprogramación propuesta, hay que considerar todos los cambios financieros propuestos, tanto por la asignación de la dotación adicional vinculada a la revisión técnica, como por la redistribución de recursos asociados a la dotación financiera inicial del PO. Por ello, el análisis se basa en los datos financieros incluidos en el cuadro del apartado 5.3 del informe.

El siguiente gráfico muestra cómo la distribución porcentual del presupuesto total de ayuda del PO entre sus ejes, excluyendo el Eje 15 (RUP), no varía significativamente con la reprogramación, algo que supone mantener la coherencia financiera identificada en la evaluación ex ante del Programa.



En el gráfico anterior se identifica, a su vez, que, descontando el efecto del Eje RUP, el Eje prioritario 4 es el que más aumenta su participación relativa en el presupuesto total del PO (+1,3%), algo que resulta coherente con la introducción de las dos nuevas prioridades de inversión. A su vez, cabe resaltar que el Eje 7 es el que experimenta una mayor caída en su peso presupuestario

relativo dentro del PO, lo que, previsiblemente, se verá compensado por las sinergias que presenta este eje con el nuevo objetivo específico OE4.5.1. del Eje 4.

En cuanto a la distribución de la dotación adicional por la revisión técnica entre los Ejes del PO, puede entenderse como coherente el no haber asignado recursos adicionales a los ejes 2, 5, 7 y 10, ya que han mostrado una limitada capacidad de absorción financiera en los primeros años de implementación del Programa.

Por otro lado, la senda financiera establecida para el presupuesto adicional por la revisión técnica supone distribuir el ritmo de ejecución financiera de un modo equilibrado entre anualidades.

Con respecto a las redistribuciones del presupuesto inicial que se producen entre objetivos dentro del Eje 1 y entre objetivos dentro del Eje 4, también resultan coherentes. En el primer caso, supone distraer recursos del objetivo específico con un mayor presupuesto dentro del Eje 1 (OE1.1.2) para asignárselos al objetivo específico con menor presupuesto dentro del eje (OE1.2.2), a la vez que la redistribución únicamente supone restarle un 3,1% al presupuesto inicial del OE1.1.2.

En el segundo caso, el nuevo objetivo específico OE4.5.1. se dota fundamentalmente con recursos originarios del OE4.3.1, que es el que tenía y sigue teniendo un mayor presupuesto dentro del Eje 4.

Así pues, también puede establecerse una conclusión positiva en relación con la **coherencia financiera** de la reprogramación propuesta.

7.2. Lógica de intervención: objetivos e indicadores

Los cambios en la **lógica de intervención** del Programa se traducen, tal y como se ha ido explicando a lo largo del informe, en la incorporación de dos nuevas prioridades de inversión (4b y 4e) y tres nuevos objetivos específicos (OE4.2.1, OE4.2.2 y OE4.5.1) en el ámbito del Eje 4 del Programa. El análisis efectuado en el apartado 7.1 lleva a concluir que estas modificaciones encajan adecuadamente en la lógica de intervención del PO, permitiendo mantener su coherencia interna, a la vez que refuerzan la pertinencia de la estrategia para atender necesidades vigentes como el fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables.

Con respecto al **sistema de indicadores**, en los apartados 5.4 y 5.5 del informe se han descrito los cambios propuestos en el marco de rendimiento y en el sistema de indicadores de productividad y de resultados del PO.

Los cambios propuestos en cuanto a los indicadores y a sus valores objetivo han sido justificados adecuadamente en los apartados 5.4 y 5.5 del informe.

Por otro lado, se ha comprobado que el sistema de indicadores resulta adecuado y completo para efectuar el seguimiento de los avances en términos de ejecución y de resultados.

Por último, se ha comprobado que los cambios propuestos en el marco de rendimiento permiten cumplir con el requisito de representatividad según el cual los indicadores incluidos en el marco de rendimiento han de asociarse al menos al 50% de los recursos financieros de cada Eje prioritario. En este sentido, los indicadores físicos considerados en el marco de rendimiento para cada eje se asocian al siguiente porcentaje de los recursos asignados a dicho eje:

- Eje 1: 92,7% (incluye indicadores vinculados a los objetivos específicos 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.3).

- Eje 3: 86,1% (incluye indicadores vinculados al objetivo específico 3.2.1).
- Eje 4: 68,9% (incluye indicadores vinculados a los objetivos específicos 4.2.1 y 4.3.1).
- Eje 6: 77,2% (incluye indicadores vinculados a los objetivos específicos 6.2.1 y 6.4.1).
- Eje 9: 90,4% (incluye indicador vinculado al OE 9.7.1).

7.3. Concentración temática

La intención de mejorar el enfoque estratégico, con una orientación clara a la contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la introducción del enfoque a resultados en la Política de Cohesión y la necesidad de obtener impactos, han llevado a una propuesta más rígida en cuanto a las Prioridades de Inversión con respecto a períodos anteriores.

En el caso particular de los Programas Operativos FEDER, este planteamiento se traduce en que, a nivel nacional, debe haber para las regiones en transición:

- Al menos el 60% de la contribución del FEDER en las Prioridades de Inversión 1 a 4 (tal y como queda recogido en el artículo 4.1.b) del Reglamento (UE) N° 1301/2013).
- Una dotación financiera del FEDER para el Objetivo Temático 4 de al menos del 15% (artículo 4.1.b) del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*).

Para dar cumplimiento a los requisitos de concentración temática, con la modificación propuesta del PO se asume el compromiso de concentrar el 53,05% de la ayuda FEDER en los cuatro primeros Objetivos Temáticos y un 5,73% de la misma en el Objetivo Temático 4 (sin considerar la ayuda FEDER del Eje RUP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*). Ello, unido a la concentración temática de la ayuda FEDER recibida por la región canaria en los PO plurirregionales permite dar cumplimiento a los requisitos normativos.

Los porcentajes de concentración temática tras la reprogramación suponen en ambos casos un incremento con respecto a la versión inicial de PO, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

% Ayuda FEDER OTs a 1 a 4 (Inicial)	% Ayuda FEDER OTs a 1 a 4 (Tras reprogramación)	% Ayuda FEDER OT4 (Inicial)	% Ayuda FEDER OT4 (Tras reprogramación)
51,48%	53,05%	4,56%	5,73%

Por último, cabe señalar que la distribución planteada del presupuesto de ayuda adicional por la revisión técnica supone asignar el 71,25% de éste a los objetivos temáticos OT1, OT3 y OT4, así como un 19,24% del presupuesto adicional total al OT4.

7.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias tiene entre sus objetivos estratégicos el alcance de las metas definidas en la Estrategia Europa 2020. Incluye en particular objetivos específicos y líneas de actuación encaminados directamente a mejorar el estado de situación de los sectores prioritarios de la Estrategia, como innovación, TICs, competitividad empresarial, protección del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, educación e integración social.

En la evaluación operativa realizada en 2017 para analizar la evolución del PO se ha identificado, en línea con lo señalado en el apartado 3.3 del informe, que en los primeros años del periodo de programación y, en concreto, en el bienio 2014-2016, se han alcanzado mayores ratios de eficacia en términos de ejecución financiera en las actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de las PYME, a la protección del medio ambiente y a favorecer la inclusión social y mitigar los efectos negativos de las condiciones geográficas, coincidiendo con los tres objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En términos de resultados, la contribución global del PO en el bienio 2014-2016 ha sido limitada, fundamentalmente por el retraso experimentado en el ritmo de ejecución en casi todos los ejes del Programa, si bien se ha observado una contribución algo mayor a la evolución de los indicadores de resultados en los ámbitos de la mitigación de los efectos discriminatorios por la condición de región ultraperiférica, de la I+D+i, de la accesibilidad TIC, del emprendimiento, de la protección del patrimonio natural, del fomento del turismo y de la ambulatorización sanitaria.

La reprogramación propuesta prevé reforzar la contribución del PO a los tres ámbitos fundamentales de la Estrategia Europa 2020: crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En este sentido, pueden resaltarse las siguientes contribuciones esperadas a partir de los cambios propuestos:

- El incremento de la dotación financiera de los objetivos específicos OE1.2.1, OE1.2.2 y OE1.2.3 contribuirá a favorecer el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y en la innovación, fomentando la inversión privada. (*Innovación – Crecimiento inteligente*).
- El incremento de la dotación financiera del objetivo específico OE3.1.2 contribuirá a favorecer el emprendimiento y la competitividad empresarial. (*Emprendimiento y competitividad empresarial – Crecimiento inteligente*).
- La inclusión y dotación financiera de la prioridad de inversión 4b y de sus objetivos específicos OE4.2.1, OE4.2.2 contribuirá al fomento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en el tejido productivo, especialmente del sector servicios e industrial. (*Lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente – Crecimiento sostenible*).
- La inclusión y dotación financiera de la prioridad de inversión 4e y de su objetivo específico OE4.5.1 contribuirá al fomento de la utilización del vehículo eléctrico. (*Lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente – Crecimiento sostenible*).
- El incremento de la dotación financiera del objetivo específico OE6.4.1 contribuirá a proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico en la prioridad 2 de la ITI Azul. (*Protección del medio ambiente – Crecimiento sostenible*).
- El incremento de la dotación financiera del objetivo específico OE9.7.1 contribuirá a paliar el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público. (*Lucha contra la discriminación – Crecimiento integrador*).

7.5. Efectos de la reprogramación sobre la contribución del PO al cambio climático

El incremento del presupuesto asignado a los ejes 4 y 6 del PO, como consecuencia de la dotación de ayuda adicional por la revisión técnica, implica cambios en el cuadro 19 de la versión inicial del PO (“Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático”).

La siguiente tabla muestra los cambios derivados de la reprogramación propuesta sobre el cuadro 19 del PO. En ella se observa cómo el importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático se incrementa en 10,2M€, que se obtienen de sumarle a los 8,53M€ de ayuda adicionales asignados al eje 4, 1,68M€ correspondientes al 40% de los 17,87M€ de ayuda adicionales asignados al OE6.4.1, vinculado al eje 6 Programa.

En este sentido, para realizar el cálculo se han tenido en cuenta los porcentajes de contribución establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) N°215/2014.

Por otro lado, cabe destacar que el porcentaje de la asignación de ayuda total del PO que se destina a objetivos en materia de cambio climático se eleva con la reprogramación propuesta del 7,10% al 7,78%.

Eje prioritario	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático (EUR) (Inicial)	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático (EUR) (Tras reprogramación)	Variación tras la reprogramación	Porcentaje de la asignación total al programa operativo (%) (Inicial)	Porcentaje de la asignación total al programa operativo (%) (Tras reprogramación)	Variación tras la reprogramación
4	23.414.493,00	31.947.905,00	8.533.412,00	2,35%	3,07%	0,72%
5	5.825.739,00	5.825.739,00	0,00	0,58%	0,56%	-0,02%
6	5.468.249,60	7.150.199,20	1.681.949,60	0,55%	0,69%	0,14%
7	33.157.114,00	33.157.114,00	0,00	3,32%	3,18%	-0,14%
15	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,30%	0,29%	-0,01%
Total	70.865.595,60	81.080.957,20	10.215.361,60	7,10%	7,78%	0,68%

Por último, cabe destacar que si se excluyera del análisis el Eje 15, el importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático tras la reprogramación representaría el 14% del presupuesto de ayuda total del PO, por lo que la contribución directa del PO a la lucha contra el cambio climático puede considerarse como relativamente elevada, a lo que habría que sumarle la contribución indirecta de actuaciones incluidas en los Ejes 9 y 10 que también favorecen la contribución al cambio climático mediante reformas en viviendas y en infraestructuras educativas.

7.6. Principios horizontales

La propuesta de reprogramación no tiene un impacto significativo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la no discriminación. El principio de igualdad se sigue observando en las mismas condiciones del Programa Operativo vigente.

Por otra parte, la propuesta de reprogramación reforzará el impacto positivo del PO sobre el principio de desarrollo sostenible, ya que, por un lado, se mantienen las determinaciones iniciales, tanto en actuaciones de mejora ambiental, como de carácter preventivo, del Programa Operativo vigente, y, por otro lado, se dirige gran parte del presupuesto adicional por la revisión técnica a apoyar actuaciones de fomento de la eficiencia energética y de la utilización de fuentes de energía renovables, así como a proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero en el ámbito de la ITI Azul.

7.7. Valoración del impacto ambiental

El órgano ambiental competente para evaluar el posible impacto ambiental de la modificación del PO FEDER 2014-2020 de Canarias es la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. La Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias remitirá a dicha autoridad la propuesta de modificación del Programa, junto con el presente Informe de evaluación, para que determine la necesidad de una nueva evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo, poniendo en marcha, en su caso, las actuaciones oportunas del correspondiente procedimiento.

8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN. LECCIONES APRENDIDAS

Tal y como se desprende del análisis realizado por el equipo de evaluación independiente, la reprogramación propuesta está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo por la necesidad de efectuar una distribución adecuada del presupuesto adicional vinculado a la revisión técnica y por la necesidad de reforzar la atención a determinadas necesidades estratégicas de la región.

Desde el punto de vista de la arquitectura estratégica del Programa, la propuesta de reprogramación supone mantener el conjunto de prioridades de inversión y de objetivos específicos inicialmente programados, incorporando, adicionalmente, dos prioridades de inversión y tres objetivos específicos en el ámbito del Eje 4, que contribuirán a reforzar la contribución del PO a la transición a una economía baja en carbono mediante el fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes de energía renovables en el tejido productivo, y mediante el fomento de la utilización de vehículos eléctricos. Todo ello permitirá **reforzar la pertinencia** del Programa ya que, además de continuar atendiendo las necesidades previstas en su versión inicial, que continúan estando vigentes, permitirá atender necesidades adicionales, también vigentes y estratégicas para la región, como son las reseñadas en cuanto al fomento de la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables en el sector privado, así como el uso del vehículo eléctrico.

Por otro lado, los tres objetivos específicos que se plantea incorporar a la estrategia del PO, se prevé que generarán sinergias significativas con otros objetivos específicos ya existentes en el Programa, lo que permite mantener una **elevada coherencia interna** en la estructura de la estrategia.

Las nuevas prioridades de inversión y los nuevos objetivos específicos propuestos permiten mejorar la alineación de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 con la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 y con la Estrategia para el impulso del Vehículo Eléctrico en Canarias, así como con la Estrategia estatal de Impulso del Vehículo con Energía Alternativas 2014-2020, manteniéndose, además, la coherencia del Programa con el Marco Estratégico Común, con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, con la Estrategia Europa 2020 y con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias, lo que permite concluir que la propuesta de reprogramación permitirá **reforzar la coherencia externa** del PO.

Desde el punto de vista financiero, la propuesta de reprogramación supone, por un lado, distribuir los nuevos fondos procedentes de la revisión técnica entre los ejes 1, 3, 4, 6 y 9 del Programa y, por otro lado, redistribuir fondos del presupuesto inicial del PO entre objetivos específicos dentro del eje 1 y dentro del eje 4. Estos cambios financieros suponen mantener en términos generales el peso de los distintos ejes en el presupuesto total del Programa, si bien aumentando ligeramente el peso financiero del eje 4, en concordancia con las dos nuevas prioridades de inversión que se propone asignar a dicho eje. Los cambios financieros propuestos son coherentes, por un lado, con el ritmo de ejecución mostrado por los distintos ejes del PO en los primeros años del periodo de programación y, por otro lado, con la conveniencia de reforzar la contribución del Programa a atender las siguientes necesidades de la región:

- Fomentar la financiación privada de la innovación.
- Atender una política integrada de fomento del uso de las energías renovables y de eficiencia energética en todos los sectores, no sólo en vivienda y Administración tal y como se planteaba en la versión inicial del Programa Operativo.

- Atender una demanda creciente de por parte de las empresas y las personas emprendedoras de los servicios de apoyo a la innovación prestados por la Red CIDE.
- Impulsar la protección y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico en el ámbito de la ITI Azul.
- Reducir el retraso de Canarias en la aplicación de tratamientos sanitarios de última generación en el ámbito público.

Todo lo anterior conduce a una **conclusión positiva en relación con la coherencia financiera** de la reprogramación propuesta.

En cuanto al **marco de rendimiento y el sistema de indicadores** del Programa, la propuesta de reprogramación supone su adaptación a los cambios que se proponen en la arquitectura estratégica y en la dotación y distribución del presupuesto dentro del PO, así como su adaptación al retraso en la ejecución mostrado por algunos ejes del Programa. Se considera que todos los cambios propuestos en este ámbito son **adecuados** y se encuentran **justificados**, tanto en cuanto a los indicadores a considerar, como en cuanto a los valores objetivo a alcanzar por éstos. A su vez, cabe destacar que los cambios propuestos en el marco de rendimiento permiten mantener el cumplimiento del requisito de representatividad exigido.

La modificación propuesta supone destinar el 71,25% del presupuesto adicional por la revisión técnica a los objetivos temáticos de la **concentración temática**, e implica aumentar tanto el porcentaje del presupuesto de ayuda del PO destinado a los objetivos temáticos 1 a 4, como el porcentaje del presupuesto de ayuda del PO asignado específicamente al objetivo temático 4.

Por último, cabe destacar que la reprogramación propuesta permitirá **reforzar la contribución** del PO a los tres ámbitos fundamentales de la **Estrategia Europa 2020** (crecimiento inteligente, sostenible e integrador), así como la contribución del Programa a los **objetivos en materia de cambio climático**, elevándose el porcentaje de la asignación de ayuda total del PO destinada a dichos objetivos. A su vez, permitirá reforzar la contribución del PO al **principio horizontal de desarrollo sostenible**, sin afectar al principio de igualdad y no discriminación.